

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0250

CELEBRADA EL: **09 de diciembre del 2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0250 FECHA: 09-DIC- 2024

I.	**BIENVENIDA DEL SEÑOR CÉSAR ENRIQUE QUIRÓS MORA.**
II.	**RENUNCIA DEL SEÑOR JUAN IGNACIO MATA CENTENO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. OFICIO PE-01070-2024.**
III.	**DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CÉSAR ENRIQUE QUIRÓS MORA, COMO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS. OFICIO SAC-02011-2024.**
IV.	**NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
V.	**APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA 0248 Y ACTA SESIÓN ORDINARIA 0249.**
VI.	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE FRAUDE DEL PERIODO 2023. OFICIO CBCR-046175-2024-DGB-01594.**
VII.	**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL III TRIMESTRE DEL PERIODO 2024 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. OFICIO CBCR-046177-2024-DGB-01595.**
VIII.	**INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA DEL III TRIMESTRE 2024. OFICIO CBCR-046178-2024-DGB-01596.**
IX.	**MOCIÓN DE DON LUIS DIEGO PARA TRASLADAR EL TEMA DEL MANUAL DE PUESTOS A TEMAS CONFIDENCIALES.**
X.	**PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LAS ACTIVIDADES ESPECIALES DE FIN DE AÑO 2024. OFICIO CBCR-046293-2024-DGB-01604.**
XI.	**CORRESPONDENCIA:** 1.1 SAC-01439-2024. ACUERDO 469-VII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Informe de avance en cumplimiento de recomendaciones de órganos internos y externos de control, con corte al 30 de junio 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público. (enviar Reglamento de órganos colegiados del INS) 1.2 SAC-01576-2024. ACUERDO 470-XII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Reporte semestral de actividades del Comité de Auditoría Corporativo del primer semestre 2024. Público 1.3 SAC-01668-2024. Oficio CBCR-030916-2024-SAB-00212- Moción del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja - Solicitud de exclusión actividades del Grupo INS.

	1.4 CBCR-046179-2024-DGB-01597. Atención al Acuerdo VIII de la sesión N°0240. Informe de acciones implementadas por la Administración sobre la Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales N°10.437, y su reforma a la Ley N°8292. 1.5 CBCR-046181-2024-DGB-01598. Informe de justificación relacionado con el retiro del orden del día de la solicitud de modificación del Plan Anual Operativo 2024 del Área de Gestión de Calidad. 1.6 CBCR-046285-2024-DGB-01601. Informe de gestión del riesgo de fraude del Cuerpo de Bomberos al I semestre del 2024. 1.7 SAC-01870-2024. ACUERDO 472-IV DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Informe sobre el plan de trabajo y presupuesto a setiembre 2024 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público. 1.8 SAC-01871-2024. ACUERDO 472-V DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Informe sobre el plan de trabajo y presupuesto, para el año 2025 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Público. 1.9 Informe de fin de gestión del señor Juan Ignacio Mata Centeno. 1.10 SAC-01912-2024. ACUERDO 473-VIII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Estados Financieros e informes trimestrales con corte a setiembre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. 1.11 SAC-01996-2024. ACUERDO 474-VII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Avance en cumplimiento de Recomendaciones de órganos internos y externos de Control con corte a setiembre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público.
XII.	**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA 2025. AIB-294-2024 Y FE DE ERRATAS AIB-297-2024 E INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA, AUDITORES EXTERNOS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024. OFICIOS AIB-295-2024 Y AIB-299-2024.**
XIII.	**SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA RELACIONADO CON EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS EN LAS ACTAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. OFICIO AIB-286-2024 SAB (AIB-ADV-05-2024).**
XIV.	**SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA RELACIONADO CON LA ADOPCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE IDONEIDAD Y DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ALTA GERENCIA DEL GRUPO INS. OFICIO AIB-320-2024 (AIB-ADV-07-2024)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

XV.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN ACUERDO IX DE LA SESIÓN ORDINARIA 0250 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XVI.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XVII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

Acta de la **sesión ordinaria No. 0250** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la Sala de sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el lunes 09 de diciembre del 2024, al ser las catorce horas con seis minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidenta.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Director, Secretario.
- Sr. César Quirós Mora, Director.
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Srta. Mariel Badilla Arias, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sra. Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sr. Alexander Solís Delgado, Encargado de Área de Planificación.
- Sra. Marcela Guillen Quirós, Auditoría Externa KPMG.
- Sr. Federico García Garbanzo, Auditoría Externa KPMG.
- Sra. Karla Ramírez León, Instituto Nacional de Seguros.
- Sra. Yessenia Quirós Ángulo, Instituto Nacional de Seguros.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

TEMAS PÚBLICOS.

CAPÍTULO I: TEMAS PRESIDENCIA PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: BIENVENIDA DIRECTOR CÉSAR QUIRÓS MORA.

Señora Presidenta: *Quiero presentarle formalmente a Don César Quirós Mora, quien a partir del 19 de noviembre fue debidamente juramentado por la Junta Directiva del INS como miembro de este Consejo Directivo, Don César bienvenido, ya le damos la bienvenida formal.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO II: RENUNCIA DEL SEÑOR JUAN IGNACIO MATA CENTENO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. PE-01070-2024.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-01070-2024 del 15 de octubre del 2024, que contiene renuncia del señor Juan Ignacio Mata Centeno. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidenta: *Los dos primeros temas corresponden a la salida del señor Juan Ignacio Mata como miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, y la designación de Don César Quirós Mora como representante del INS ante el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, en la documentación adjuntada se puso en conocimiento de este Consejo, el retiro de Don Juan Ignacio como director y miembro de los órganos colegiados del Grupo INS a partir del 14 de noviembre del 2024.*

El retiro específico del señor Mata del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, fue conocido por la Junta Directiva del INS en la sesión 9875- III, quiero aprovechar para brindar un agradecimiento a Don Juan Ignacio Mata por todo el apoyo y el trabajo realizado en este Consejo, sus aportes fueron de mucho valor en el Cuerpo de Bomberos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO III: DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CÉSAR ENRIQUE QUIRÓS MORA, COMO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS. SAC-02011-2024.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-02011-2024 del 14 de noviembre del 2024, que contiene Acuerdo 9875-III

de la Junta Directiva del INS del 12/11/2024. Nombramiento de representante del Instituto Nacional de Seguros en el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. PÚBLICO. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidenta: *Adicionalmente, en dicha Junta Directiva del INS se realizó el nombramiento de Don César Quirós Mora, como director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos en sustitución de Don Juan Ignacio Mata.*

Don César es colega de los señores directores, cuenta con formación en derecho, finanzas y contaduría pública, veo que están proyectando la hoja de vida de Don César, estoy segura de que con la formación y la experiencia nos estará aportando mucho al Consejo de Bomberos.

Ahora si Don César, formalmente le doy la bienvenida como miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos y sé que nos va a dar mucho apoyo.

Director Vílchez: *Darle la bienvenida a Don César, como ustedes bien señalaron tengo la dicha de contar con la amistad de Don César tiempo atrás y como usted señala, no me queda la menor duda de su múltiple formación profesional y su calidad humana, que enriquecerá a este cuerpo colegiado para seguir con el trabajo del Benemérito Cuerpo de Bomberos y darle la bienvenida.*

Director Sánchez: *Felicitarla a usted, creo que tengo desde los 14 años de conocer a Don César, fuimos compañeros de colegio y lo que Don Eduardo Vílchez ha dicho, lo repito, no sólo es un gran profesional, sino que también lo conozco en su calidad personal, un gran ser humano y estoy hablando con cuarenta y algo de años de conocerlo, decirle que bienvenido y ha entrado a uno de los lugares donde hay poca paga económica, pero una gran gratificación personal, pero además, una de las instituciones más nobles que tiene este país, los que estamos en otras instituciones la vinimos usando de ejemplo y de nuevo, bienvenido. Doña Gaby, será nuestra compañera y jerarca, muchas gracias.*

Director Flores*: Darle la bienvenida y desearle lo mejor, sobre todo que nos dure, ya que la junta ha tenido demasiados cambios, contamos con sus aportes y conocimiento.*

Director General*: Don César en nombre de la Administración y más de 2300 miembros que tenemos tanto voluntarios como permanentes, sea usted bienvenido, estamos a la orden.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Señora Presidenta*: Con el retiro del señor Juan Ignacio Mata, que se encontraba ocupando el cargo de vicepresidente, corresponde realizar una nueva elección, quiero proponer para el cargo de vicepresidente lo asuma el señor Don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, considerando que reúne las condiciones necesarias para ocuparlo y estoy segura de que en ese cargo, nos brindará grandes aportes a este Consejo, y por supuesto a los bomberos, sé que los quiere con alma vida y corazón, entonces sé que nos aportará muchísimo.*

Preguntarle Don Jorge si está de acuerdo con la postulación y, además, consultarles a los señores directores si hay otra nominación.

Director Sánchez: *Acepto a pesar de que estoy seguro de que mis compañeros tienen muchas más cualidades que yo, en el origen de esta institución fui protagonista y me siento honrado de haberlo hecho, sé que el puesto no es para pagarme más dieta, sino que es para ponerme un poquillo más de obligaciones, entonces a la señora presidenta, no le puedo decir que no en este año, pero muchas gracias y todo depende de mis compañeros que estoy seguro que tienen igual o más cualidades como profesionales y en lo personal.*

Si quiero agradecerle a usted, Don Eduardo me secunda, el hecho de que tengamos una vicepresidencia uno de los dos representantes del Cuerpo de Bomberos, lo que significa un equilibrio en la Junta Directiva, es un equilibrio de cariño y de respeto por la naturaleza jurídica de la institución.

Casi siempre uno por naturaleza tiende a decir lo negativo, pero lo positivo tiene que constar en actas.

Señora Presidenta: *¿Hay alguna otra nominación para el cargo? No hay, entonces someto a votación el nombramiento de Don Jorge como vicepresidente.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 51, de la Ley General de Administración Pública, la cual indica lo siguiente:

En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa, el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el Vicepresidente, o un Presidente ad-hoc y un Secretario suplente, respectivamente.

SEGUNDO: Que según el artículo 7 de la Ley N° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, anualmente se deben elegir dentro de los miembros del Consejo Directivo los puestos de Presidente y Vicepresidente.

TERCERO: Que con base en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual señala que el Presidente del Consejo Directivo y el resto de las plazas serán reelegidas por mayoría simple en el seno del Consejo Directivo. Entraran en posesión del cargo al día siguiente de su elección.

CUATO: Que mediante acuerdo V, de la sesión ordinaria N°0232, se elige al señor Juan Ignacio Mata Centeno, como Vicepresidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con una vigencia de nombramiento desde el 25 de enero del 2024 al 31 de enero del 2025.

QUINTO: Que mediante oficio PE-01070-2024, la señora Gabriela Chacón Fernández, Presidente del Consejo Directivo, pone en conocimiento de ese Órgano Colegiado, la renuncia presentada por el señor Juan Ignacio Mata Centeno, como Director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a partir del 14 de octubre del 2024.

SEXTO: Que la señora Gabriela Chacón Fernández, Presidente del Consejo Directivo, mociona para que en virtud de la renuncia del señor Juan Ignacio Mata Centeno, el Director Jorge Sánchez Sibaja, asuma la Vicepresidencia del Consejo Directivo.

ACUERDA:

1. Elegir al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como Vicepresidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
2. La vigencia del nombramiento regirá del 09 de diciembre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA 0248 Y ACTA SESIÓN ORDINARIA 0249.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de las sesión ordinaria N°0248 y el acta de la sesión ordinaria N° 0249, las cuales fueron enviadas para su lectura previa.

Señora Presidenta: *En el caso de Don César no las estaría votando, pues no estaba y Don Luis Diego para la acta 0249, no participó, con estas salvedades quisiera saber si algún miembro tiene alguna observación, con respecto a esas actas.*

Director Flores*: Yo le mandé a la Secretaría de Actas las observaciones que tengo del acta sobre mis intervenciones, yo no puedo corregir las de mis compañeros, corrijo nada más las transcripciones de mis participaciones y hago una observación, yo supongo que cuando se consigne que un director sale porque va al baño, no sé si hace falta, pero de todos modos lo hacen, decir cuando regresa, porque después aparezco interviniendo y no se sabe de dónde aparecí y eso le pasó a varios compañeros que quedó consignado igual, tener ese cuidado para que se entienda en qué medida participó y que no es una salida definitiva de la sesión.*

Es que es muy difícil detener la sesión para que alguien

Con lectura previa, se aprueban las actas de la sesión ordinaria N°0248 y de la sesión ordinaria N°0249 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Nota: Para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°0248, el señor Director César Quirós Mora no vota, debido a que no participó en dicha sesión. Para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°0249, los señores directores Cesar Quirós Mora y Luis Diego Flores Zúñiga, no votan, debido a que no participaron en dicha sesión.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO VI: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE FRAUDE DEL PERIODO 2023. CBCR-046175-2024-DGB-01594.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-046175-2024-DGB-01594 del 25 de noviembre del 2024, que contiene Informe de Evaluación de la Gestión de Riesgo de Fraude del periodo 2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Marcela Guillen Quirós y al señor Federico García Garbanzo, auditores externos del Despacho KPMG; al ser las catorce horas con veinte minutos.

Señor García*: El objetivo de la presentación, es mostrar los resultados de la evaluación de la gestión de riesgo de fraude en el Benemérito Cuerpo de Bomberos, como ustedes sabrán nosotros tenemos*

unos 5 años de estar haciendo esta evaluación, la evaluación más fuerte fue la inicial y posteriormente, hemos venido haciendo seguimiento de las recomendaciones que hemos emitido año con año, las cuales la Administración las ha acogido muy bien y lo que traemos es abarcar los objetivos de la evaluación, en que consiste, traer los resultados de este año y darle seguimiento a los asuntos de los años anteriores.

Con respecto a los objetivos de la evaluación, el servicio consiste en hacer una evaluación de la gestión de riesgo de fraude en la institución, con base en las mejores prácticas de los marcos que establecen esto a nivel internacional, específicamente tenemos COSO, ERM, ISO y la firma lo que hace es un compendio de estas cosas y establece su propia metodología para evaluar la gestión de riesgo de fraude.

Analizamos el marco normativo, la estructura, las herramientas que tiene implementada la institución para prevenir, detectar y responder ante actuaciones irregulares por parte de colaboradores, proveedores y terceras partes, analizamos el sistema de gestión de fraude, mediante la aplicación de entrevistas con todos aquellos participantes en la gestión y determinamos brechas, si las hubiese con respecto a los marcos de referencia utilizados.

Antes de entrar a los resultados, recordemos en qué consisten las áreas que evaluamos, es un círculo que utilizamos en donde vemos cuales son los elementos que deberían estar presentes en un sistema de gestión antifraude, tenemos los verdes que son asociados a la prevención, los azules asociados a la detección y por último, los morados son los que están asociados a respuesta, lo que nos dice este marco de referencia es que la institución debería de tener acciones específicas para prevenir, detectar y responder ante el riesgo de fraude y cada uno de estos se dividen en sus diferentes componentes.

En la primera situación que observamos, se relaciona con una brecha con los marcos internacionales, es que no observamos que la institución haya definido un programa de capacitación, orientado a los miembros del Consejo Directivo, Comisión de Control Interno, encargados de riesgos, enlaces y demás participantes en el proceso. Específicamente, los marcos de gestión de riesgos nos piden que haya un plan de capacitación formal y que este se refresque periódicamente en los aspectos relacionados con el proceso de gestión de riesgo de fraude.

La oportunidad de mejora que vemos es que se define e implemente un programa de capacitación formal para todos los participantes del proceso de gestión de riesgo, es muy transversal e institucional, entonces que se defina para todos los participantes este plan de capacitación.

La siguiente situación está relacionada con la evaluación de controles, recordemos que a nivel general lo que tenemos son objetivos, riesgos y los riesgos, se atienden con controles, que son los que nos ayudan a mitigar los riegos, entonces lo primero que vemos es que la metodología para la evaluación de efectividad de los controles contra fraude no define los criterios para la selección de muestras y documentación soporte para la evaluación de eficacia operativa de los controles.

Normalmente lo que se sugiere es que se establezca una metodología que diga cuantas son las muestras que se van a aprobar, cada cuanto, de acuerdo con los riesgos identificados.

La institución ha establecido que la evaluación de la eficacia operativa de los controles será realizada por cada dependencia y cada una de ellas determinará los niveles de tolerancia a fallos del control que serán aceptados por cada área, esto normalmente no es recomendable, esto es un proceso de autoevaluación y lo que sugieren los marcos internacionales, es que se emigre a un modelo de evaluación de parte de una unidad más independiente y la metodología, se centra en la evaluación de los controles contra fraude, sin embargo, estás metodologías no deben ser específicas para riesgo de fraude, deben ser más integrales para diferentes tipos de riesgo, la recomendación es que se revisen estás metodologías y que abarque los diferentes tipos de riesgos que están presentes en la organización.

Según lo indicado por la institución, para el período 2024, estará trabajando en una nueva matriz de riesgos que incluirá también los controles y el resultado de la evaluación de los controles, lo esperado es que exista una matriz de riesgo en la que usted diga, cual es el riesgo, cual es el control que mitiga ese riesgo y cuál ha sido el resultado de las pruebas periódicas de esos controles, si han sido efectivos y si realmente mitigan esos riesgos, la recomendación está muy en línea con lo que ya he comentado.

Señora Guillen*: Nosotros esta evaluación la hemos hecho durante 5 años, entonces también hay algunas situaciones que hemos mencionado en periodos anteriores y que vemos que todavía están pendientes o que se han atendido, entonces esto es lo que queremos presentarles en esta sección.*

Una de las que se mantiene, tiene que ver con la parte de políticas y procedimientos, que esto al momento que nosotros efectuamos la revisión, veíamos que era necesario establecer las responsabilidades que corresponden al Consejo Directivo, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y Talento Humano, que quedaran incluidas en esta política. Al momento de la revisión, esta política estaba en borrador y estaba pronta a estar aprobada y, por lo tanto, decimos que se mantiene, porque todavía veíamos el documento que estaba en borrador, el cual contenía esas responsabilidades.

Lo otro que hemos recomendado, es que los informes con los resultados obtenidos del seguimiento de fraude se presenten al Consejo Directivo, eso todavía al momento de la nuestra revisión, no lo veíamos que se presentarán esos informes, donde vieran indicadores, seguimientos, como estaban los riesgos que han sido identificados, entonces que eso se presente al Consejo Directivo, no lo hemos visto, por eso se mantenía.

Hay otras situaciones que traemos de períodos más anteriores y que decimos que están sujetas a lo que es un cambio de estructura y eso tiene que ver con que haya una unidad que sea independiente, porque lo que vemos es que hay una Comisión de Control Interno, que está integrada principalmente por las áreas operativas de la institución y que son las que llevan ese trabajo de la gestión de riesgo de fraude.

Sin embargo, lo que recomiendan las mejores prácticas es que haya una unidad que sea totalmente independiente de la parte operativa y que sea la encargada de toda la gestión de riesgo, incluyendo la parte de fraude y como a nivel de institución no lo vemos, es una de las secciones que hemos dejado ahí, todavía como mencionadas, que está sujeta a ese cambio de estructura que tiene la institución.

También hemos visto que la unidad de Talento Humano se le han definido funciones, como lo que es la presentación semanal del informe de seguimiento a las acciones de prevención y detección de fraude, y mantener actualizados los indicadores de fraude y la matriz de controles de debida diligencia, así como, presentar el seguimiento de estos según como corresponde a la Comisión de Control Interno.

Al ser Recursos Humanos un área operativa, lo que decimos es que está bien que al menos un área lo esté realizando, porque si no sería peor que estuviera pendiente el estar presentando estos informes y estar realizando este seguimiento de los indicadores, sin embargo, hacemos la salvedad de que tan pronto se haga el cambio de estructura, estás funciones si deberían pasar a esa unidad, que debería ser independiente y la encargada como tal de dar seguimiento y presentar estos informes.

También mencionamos, que se sugiere considerar, que cuando la institución alcance un nivel mayor de madurez, el encargado asuma esa responsabilidad, así como, que este encargado participe junto con la Asesoría y Talento Humano, en lo que son las recomendaciones de posibles sanciones, si es que se presenta alguna conducta irregular, para que este encargado esté al tanto y también vea que las sanciones son congruentes entre los tipos de conducta que se puedan presentar, sabemos que hay un proceso, que lo lleva aparte Talento Humano, también participa la Asesoría Jurídica y lo que

decimos es que este encargado participe para ver que las sanciones sean congruentes con lo que es la conducta que se está presentando y sancionando.

El último punto, es asociado con la Auditoría Interna, lo hemos mencionado en períodos anteriores, los marcos de referencia lo que recomiendan es que como parte de la gestión de riesgo de fraude se realice de parte de la Auditoría Interna una evaluación integral con todo lo que es el programa y eso, pues incluye casi como una evaluación que nosotros realizamos solamente que sea de parte de la Auditoría Interna, que sea una revisión de políticas, de procedimientos, de la metodología de evaluación de riesgos, de las responsabilidades que se están definiendo, de todo el programa en sí que sea una evaluación integral.

Lo que hemos conversado y según lo que hemos visto, en el borrador de la política antifraude, es que el criterio…, la revisión por parte de la Auditoría Interna, va acompañado o va asociado a lo que rige su función, dentro de esas lo que vemos que está establecido como responsabilidad para la Auditoría Interna, es la recepción y trámite de cualquier tipo de denuncia, relacionadas a fraude y corrupción, implementación de estudios y procesos de trabajo que permitan la detección de posibles eventos de fraude y el seguimiento de los informes de auditoría externas relacionadas con el tema de fraude, esas son las que están establecidas. Sin embargo, mejores prácticas lo que mencionan es esa evaluación integral de todo lo que es el programa de gestión de riesgo de fraude.

Y las situaciones, que vemos que ya se han atendido, que hemos mencionado de períodos anteriores y que ya están atendidas, una tiene que ver con la definición formal del procedimiento o lineamientos para ejecutar procesos de debida diligencia, que eso lo vimos.

El establecer indicadores respecto a la realización de procesos de debida diligencia a proveedores, también lo vimos.

El determinar una metodología de para la Administración Integral de Riesgos, los criterios mínimos que se van a utilizar para determinar probabilidad de impacto, que esa es la evaluación de los riesgos, eso vimos que se definió.

El definir formalmente los usuarios de los informes asociados a la gestión y monitoreo de riesgo de fraude. La parte de metodología de evaluación de Efectividad y Controles, en ese entonces decíamos que no definía lineamientos para la evaluación de controles y especificación de cuales riesgos evaluaría, en la metodología vimos algunos cambios, sin embargo, como vieron en una de las situaciones que manteníamos, es que todavía es necesario hacer otras mejoras a esa metodología para contar con lo que mejores prácticas establece, es una parte que habíamos mencionado en

periodos anteriores, que vemos que se corrige, todavía hay tareas pendientes sobre esta misma metodología que se deben de atender.

Y lo último tiene que ver, con algunos indicadores de fraude, que cuentan con algunas oportunidades de mejora respecto a su presentación y esto era, que algunos indicadores se presentaban en valores absolutos, que entonces era como difícil al momento de presentar esos indicadores, que realmente generaran valor en la toma de decisiones, porque ver un indicador que diga 30, en ese entonces había uno de lectura de lo que era el Código de ética, venía un 30 y era difícil con ese 30 llegar a conclusiones de que se trataba, entonces lo que recomendamos, era que se presentarán de manera porcentual, si ya ese indicador por ejemplo decía que era un 15%, era mayor información que se podía obtener, porque ya entonces se sabe que habían 85% que no habían hecho lectura del Código de Ética, era como parte de las mejoras que en ese entonces recomendábamos y que vimos en este período que ya se había atendido.

Señora Presidenta: *Muchas gracias por la presentación, tengo una consulta, en una de las observaciones ustedes dicen de la unidad independiente, eso concuerda mucho con lo que en otra sesión yo había mencionado de que debe existir una unidad independiente que mida los riegos y monitoree el control interno, la pregunta que les quisiera hacer es que si esa unidad o persona, porque si me voy a Casa Matriz, lo veo en la segunda línea de defensa, ustedes ven que esa persona reporte directamente a la Administración o al Consejo Directivo.*

Señor García*: A nivel internacional, hay diferentes marcos de referencia que podemos utilizar, algunos todavía dejan a la segunda línea de defensa reportando a la Administración y hay otros, por ejemplo, Basilea que es para las instituciones financieras, lo saca de la Administración.*

Hoy en día, no hay una receta mágica que le diga que "esto tiene que ir aquí", lo que si hay que considerar es que si es parte de la Administración hay ciertos cuidados que hay que tener por temas de independencia, si lo sacamos de la Administración lo que logramos es mayor objetividad, autonomía e independencia, cualquiera de los dos esquemas hoy en día es válido, hay que tener en cuenta que hacia dónde vamos, es hacía que haya más independencia a nivel internacional.

Señora Presidenta: *En la última aprobación de plazas que hicimos, se aprobaron algunas plazas para riesgos y control interno, para cuando prevé la Administración poder contar con estos recursos.*

Director General*: Nosotros visualizamos esto dentro del área de Planificación, la oficina de riesgos, como una función más de Planificación.*

Director Administrativo*: La idea es crear un programa dentro del proceso, ya se le solicitó al área de Planificación que hiciera un análisis de estudio de la conformación de ese programa para presentarlo a la Dirección General de manera que se indique cuales funciones tendría ese programa alineadas con la gestión de riesgo y el tema del riesgo de fraude.*

Está en proceso de contratación, Don Alexander había comentado que tenía un prospecto interno que tiene conocimientos y estaba viendo si esa persona no aceptaba, alguien externo.

Señora Presidenta: *Me imagino que después nos traerán la estructura porque es un tema de discutir aquí en le va a reportar, sobre todo por el tema de la objetividad.*

Con la observación que ustedes nos hacen de fraude a Don Allan. Don Allan ¿Por qué usted no ve dentro de esos informes el tema de fraude dentro de la Auditoría Interna?

Señor Auditor Interno: *No es que le resulte aplicable a la Auditoría Interna, en su momento trajimos el tema producto de unos informes que también se nos hace de conocimiento y que precisamente incluía una recomendación hacia la Auditoría Interna.*

Sin afán de entrar en el tema de criticar o cuestionar un informe de los colegas, si me parece importante que quede claro, es que lo que la Auditoría hizo en su momento fue indicarle al Consejo que lo iba a incluir en el plan de trabajo 2024, de hecho, está y la Administración puede reforzar en esta parte, hemos entrado en un proceso de recorrido en donde se mete todo lo que en estos informes se venían indicando a la Administración para ver que tanto se ha estado logrando, si lo tenemos incorporado.

A parte, reforzamos dentro de la metodología de la Auditoría Interna como parte de las revisiones de las otras líneas de trabajo, toda una herramienta que también abordar la revisión del riesgo de fraude, adicional, a los otros riesgos, si bien no teníamos un estudio a ese momento cuando surge esta recomendación de que debíamos analizar si incorporábamos un estudio particularmente y de forma integral de riesgo de fraude, si lo que hicimos fue incorporar dentro las revisiones de los otros estudios que tienen que ver con la parte sustantiva y operativa, también la línea de análisis de riesgo de fraude.

Para resumir, hubiese preferido que ahí de alguna forma hubiésemos validado con los auditores externos que ese proceso a este momento no está concluido, estamos en una fase por terminarlo el estudio y con los temas que han pasado con la organización, nosotros no teníamos en tiempos la posibilidad de traerlo para este año, pero es un estudio que está en su fase más avanzada y que

tiene que ver con el análisis integral que desde esa recomendación se haya planteado sobre el riesgo de fraude.

Hubiese deseado que pudiésemos valorar esto, porque si está incorporado dentro de lo que es el plan de trabajo de la Auditoría Interna.

Director Flores: *Para mi este tema es nuevo, porque me vengo incorporando al Consejo hace muy poco y la primera pregunta es, ¿cuándo se realizó el estudio para llegar a estas conclusiones? porque veo que la auditoría está trabajando en un momento posterior, ustedes parecen que concluyeron antes, ¿cuándo lo concluyeron?*

Señor García: *Esto normalmente se hace en febrero y terminó en abril.*

Director Flores: *A principios de este año.*

Lo otro es que escuché que han sido contratados varios años, ¿es mediante un proceso de concurso? ¿Han venido ganando el concurso y han realizado la evaluación anual?

Señor García: *Es parte del contrato de auditorías del Grupo INS.*

Director Flores: *¿No de bomberos?*

¿son contratados por Grupo INS o Bomberos?

Director General: *El Grupo INS hace un contrato, nosotros nos pegamos a ese contrato y pagamos la parte nuestra.*

Director Flores: *Es un convenio marco.*

Director General: *La intención era tener los mismos parámetros para todas las subsidiarias y bomberos, porque antes cada una contrataba a parte como para tener un parámetro más de comparación, entonces el INS hace el contrato y nosotros les pagamos la parte nuestra.*

Señora Presidenta*: La medición que ellos hacen, no va a hacer la misma que la Casa Matriz, valoran me imagino que la estructura de la empresa, porque le da servicio a las otras subsidiarias también.*

Director Flores: *¿Qué tan amplia es la exposición que nos pueden hacer?*

Director García*: Aun tenemos tiempo.*

Director Flores: *La primera es que ustedes en el informe refieren a procedimientos de debida diligencia para empleados y terceros, ¿a qué se refieren con esto?*

Señor García*: Los procesos de debida diligencia tiene que ver con análisis de antecedentes, evaluación de posibles conflictos de interés, lo que recomiendan los marcos internacionales es que se hagan procesos de debida diligencia a colaboradores a clientes proveedores, adaptado a la naturaleza de las funciones de ustedes, lo más fuerte es proveedores y colaboradores.*

Señora Guillén: *Sería como revisión de fuentes públicas, de ver el nombre de la persona o el proveedor, si hay información que pueda ser contraria a la conducta o ética de la institución, que ustedes puedan conocer esa persona o el proveedor, si hay algún tema que llame la atención.*

Director Flores: *¿Cómo se materializa? Pidiéndoles, por ejemplo, que presenten certificaciones, declaraciones juradas de que no tiene sanciones o si son personas jurídicas, ver si su integración es correcta.*

Señor García*: Algunos procedimientos los puede realizar la institución y algunos se complementan con declaraciones juradas, es parte de los procesos.*

Señora Presidenta: *Ahí es donde entra el oficial de cumplimiento y la auditoría.*

Señor García*: Por eso es por lo que hay un encargado de riesgos que podría ejecutar alguna de estas labores, por ejemplo, antes de la contratación de una persona, que se haga un análisis de antecedentes para ver que no haya una información adversa o algún proveedor que tenga alguna noticia que pueda perjudicar.*

Director Flores: *A raíz de lo que estaba indicando Doña Gabriela, en el diagrama circular que ustedes hacen, ponen dos grandes anillos rodeando toda la institución, una es cumplimiento y la otra es Auditoría Interna, la duda que presento, es que, si cuando ustedes hablan de una unidad independiente de control de riesgos, se refieren a esta fase de cumplimiento y si es lo mismo que un oficial de cumplimiento.*

Señor García*: Si más o menos, es que el termino de oficial de cumplimiento, aquí en Costa Rica se ha asociado mucho a las instituciones financieras y al tema del lavado de dinero, pero a nivel internacional la función de cumplimiento es parte de la segunda línea de defensa, puede ser riesgo operativo, de fraude, tecnológico y el riesgo de cumplimiento, es uno más o el riesgo de incumplimiento. La función de cumplimiento debería estar inmersa dentro de la segunda línea, el cumplimiento normativo.*

Director Flores: *¿Eso debería estar asignado a la Administración o se encarga esa unidad de control?*

Señor García*: Lo más recomendable es que se le encargue todas estas labores a una unidad de riesgos, en donde está la unidad de riesgos es la pregunta que hacía Doña Gabriela, si es que le reporta a la Administración, a nivel internacional no hay lineamientos claros que digan si o no, lo que nos dice es que entre más afuera esté mejor su independencia y autonomía.*

Director Flores: *Cuando hablan de muestras para pruebas de controles, ¿a qué se refieren con esto? ¿Cómo son las muestras?*

Señor García*: La idea de todo esto, es que se asocia a que un objetivo institucional tiene un riesgo, el riesgo de fraude es algo que atenta con el logro de los objetivos, entonces los riesgos se atienden en su gran mayoría con controles o acciones que la Administración ejecuta para que no se materialice el riesgo, esos controles hay que probarlos periódicamente, a eso nos referimos con las muestras de la cantidad de transacciones.*

Por ejemplo, usted tiene que aprobar una compra y alguien más tiene que autorizar, entonces esa autorización es un control, eso hay que probarlo para ver si está ejecutándose bien, tiene que ver ese muestreo de transacciones.

Director Flores: *Lo que no entiendo es como se hace esa prueba.*

Señor García*: Tiene que establecerse en una metodología, normalmente se establecen metodologías de muestreo dependiendo de la transaccionalidad, por ejemplo, si es una actividad que se ejecuta una vez o múltiples veces al día, una vez al mes, una vez al trimestre, dependiendo de la periodicidad de los controles se establecen muestras para asegurarnos que el control está funcionando bien.*

Director Flores: *Cuando entiendo muestras, no es que se hace una prueba de todas las transacciones, si no es que se escogen al azar algunas para hacer un muestreo.*

Señora Guillen*: Y ver si el control está funcionando o no, con esa muestra que usted está viendo, en la metodología debería definir el criterio, por ejemplo, si usted saca una muestra de 25, cuanto deberían de dar fallo para decir si está funcionando, pero debería estar en la metodología.*

Director Flores: *Ustedes hablan de que se debe manejar a nivel de tolerancia fallos, ¿Cuál es un nivel de tolerancia aceptable?*

Señor García*: Se establece a nivel metodológico, puede que sea cero, si yo en mi muestreo encuentro una desviación, ya digo que el control no es efectivo, puede que diga que de una muestra*

falle y todavía digo que es efectivo, eso se establece a nivel metodológico, pero normalmente son tolerancias al fallo.

Director Flores: *Es discrecional.*

Señora Guillen*: Se considera la frecuencia del control, porque si yo tengo un control que hago dos veces al año, ahí la tolerancia puede ser más estricta, puede ser que yo diga 0 porque son dos, si hay uno que me falla, yo no quiero 0 fallos. Pero si tengo transacciones que son más de una vez al día, puedo ser más tolerante porque puedo tener en el año 600 transacciones, que, porque una me falle, no quiere decir que el control no funcione.*

Director Flores: *Dicen ustedes que la metodología debe abarcar los controles independientes del riesgo o independientemente del riesgo, ¿a qué se refieren?*

Señor García*: Esto que estamos hablando no es solo para el riesgo de fraude, sino que funciona igual para el riesgo operativo o de TI, debería de cobijar diferentes tipos de riesgos, aquí está muy específico el riesgo de fraude, la recomendación es ampliar a los diferentes tipos.*

Director Flores: *Ustedes tienen claro los diferentes tipos de riesgo, es decir, si hay algún catalogo que nos permita decir: "Además, del riesgo de fraude, existen otros riesgos que deben ser utilizados con esta metodología."*

Señor García*: No como un catálogo, eso no se estila, es un procedo que debería de ejecutar la Administración, sobre todo el encargado de riesgos.*

Director Flores: *En la práctica, ¿cuáles son los riesgos usuales que se controlarían con una metodología común?*

Señor García*: Hay miles de riesgos, pero pueden ir desde los operativos, duplicidad de pagos, errores en los pagos de las planillas, errores en los pagos de los proveedores, la caída de un sistema, miles de riesgos se pueden materializar en una institución, lo recomendable es que se haga un ejercicio de identificación de riesgos, eso lo lidera el encargado de riesgos, en conjunto con los dueños de procesos.*

Señora Presidenta*: Don Luis, dos preguntas más para darle oportunidad a los demás compañeros.*

Director Flores: *Ustedes examinaron esto con la Administración, ¿qué opinión le merece lo que ha venido haciendo la Unidad de Talento Humano, en materia de control de riesgo hasta hoy? Aparte de todas las falencias que han identificado que aún no se resuelven. Entiendo que es la que ha venido haciendo labores en esta materia.*

Señor García*: El tema es que a Talento Humano se le han asignado algunas funciones, no es la función natural hacer este tipo de funciones, nuestra recomendación es que algunas de estas responsabilidades se trasladen al encargado de riesgos.*

En términos más generales, nosotros hemos venido haciendo esto durante varios años y la Administración ha sido muy receptiva en la implementación de mejoras.

Director Flores: *En su opinión, ¿qué responsabilidad sería razonable que asuma este Consejo? como jerarca de la institución, en esta materia ¿cuál es la opinión experta?, especialmente hablan ustedes de posibilidad de sanciones, materialización de riesgos, ¿cuál es la opinión o la practica en esta materia?*

Señor García*: En términos generales, el Consejo Directivo es el responsable de la gestión de riesgos institucionales, incluido el riesgo de fraude, entonces define lineamientos, políticas, estructura, herramientas y da seguimiento, el Consejo Directivo debe de tener una participación en la gestión de riesgos.*

Señora Presidenta*: No sé si es posible que Don Luis el resto de las preguntas se las pueda enviar a Don Federico, para que queden evacuadas al 100% y queden en el expediente.*

Director Flores: *Esta bien.*

Señor Vicepresidente: *Este director desde que entró al Consejo Directivo ha sido celoso de una situación, ¿este proceso de contratación lo sacó el INS para realizar el trabajo en todas sus subsidiarias?*

Señora Presidenta*: Correcto.*

Señor Vicepresidente: *Ustedes en algún momento en el tema de la contratación, nunca analizaron la naturaleza jurídica del Cuerpo de Bomberos en relación con la naturaleza jurídica de los demás entes, no se si pasa en todas las subsidiarias, pero en el caso de bomberos paga la parte de lo que le corresponde del estudio, ¿es así?*

Señora Presidenta*: Si señor.*

Señor Vicepresidente: *Mi preocupación es la siguiente, esto no es una subsidiaria del INS y en la naturaleza jurídica para mí, los bomberos nunca debieron haber aceptado hacer la contratación a través de la del INS, ese tema esta hasta en el Ministerio Público en este momento, las razones de legalidad de esa absorción de hecho, sin que se haya hecho una reforma legal al respecto.*

Mi preocupación es que si ustedes dándole un servicio al INS en una contratación, al no analizar que bomberos tiene desconcentración, ¿ante que estamos ahí? Si bomberos hubiera sacado su propio estudio por aparte. A mí me preocupa estar votando un informe que antes de entrar a verlo por el fondo, habría que ver su naturaleza jurídica de contratación, porque nosotros hemos esgrimido aquí, no estaba Doña Gabriela, ni los compañeros.

Nosotros presentamos sendos argumentos para decir que nuestra naturaleza jurídica era diferente y no podría el INS absorber, de hecho, hay un informe del INS que no voy a votar, porque nosotros no somos de las subsidiarias del INS, de hecho, también pedí a la Secretaría de que no me volvieran a invitar a ninguna de las capacitaciones a que da el INS a sus subsidiarias.

La señora Presidenta heredó esa situación y es la que ha venido desvinculando para que este clara la naturaleza jurídica de ambas instituciones. Me preocupa también en el INS, que es una institución supervisada, en algún momento podemos estar pasando algún límite, sólo eso para escuchar si ellos lo tuvieron dentro del análisis preliminar al tema de la contratación.

Señora Presidenta*: Gracias Don Jorge, yo no comparto su criterio, esto es totalmente independiente si esto es una subsidiarias o un órgano desconcentrado, aquí tenemos que tener claro la Ley de Contratación Administrativa que permite crear estos convenios marco con cualquier empresa que se adhiere, entonces no tiene que ver nada con el tema de desconcentración, creo que es un aprovechamiento de economía de escala, hasta de recurso de personal, que no tiene que sentarse a confeccionar un contrato únicamente para hacer esa contratación, más bien aquí se estaría utilizando al INS.*

Me parece que es un beneficio para el Cuerpo de Bomberos, pero respeto su opinión.

Señor Vicepresidente: *Por eso me estoy circunscribiéndome al tema de la naturaleza jurídica, si nosotros tenemos un convenio con esta u otra, y esta esa parte regulada y diferenciada, a eso es lo que me refiero, no es en cuanto al fondo, lo que quiero es cubrir que el día de mañana un acto no esté contemplado con los requisitos que se requieren.*

La discusión de fondo, nosotros podemos hacer convenios con muchas instituciones, lo que quiero es estar cubierto en ese aspecto.

Señora Presidente*: ¿Alguna otra consulta?*

Director Quirós: *¿Cuál fue la calificación del riesgo? y ¿cómo queda con este informe? porque hablan de unas recomendaciones cumplidas y otras no, no sé si varia la calificación.*

Señor García: *Nosotros no damos una calificación en lo que refiere a riesgo de fraude, hay otras técnicas como evaluación de madurez de una gestión de riesgos, eso sí se puede hacer, lo que ustedes contratan es una evaluación de la gestión de riesgo de fraude y no, una evaluación de la madurez es diferente.*

Nosotros comparamos las practicas que ustedes tienen con lo que dicen los marcos internacionales y damos un informe de brechas, entonces los marcos nos dicen esto, ustedes no lo tienen, deberían de hacerlo para apegarse a las mejores prácticas.

Director Quirós: *Me refiero a la referencia de cómo está definido el riesgo de fraude de acá, porque si ya hay recomendaciones, disposiciones, informes de auditoría, me gustaría saber que pasé de un nivel alto a uno medio o bajo, nada más me hace referencia a eso y si habla de recomendaciones incumplidas, es una referencia, no estoy diciendo que ustedes tienen que hacerlo.*

Señor García: *No se destila dar una nota, lo que si les puedo decir es que la Administración ha sido muy receptiva con respecto a nuestras recomendaciones.*

Director Flores: *Tengo unas preguntas para la Administración, no es necesario que se queden los de KPMG.*

Señora Presidenta*: Tenemos que someter a votación, si vi que ustedes pusieron un plan de acción, que va acompañado de todas las recomendaciones.*

Señor García: *El plan de acción es de la Administración.*

Señora Presidenta*: Hay que ver las fechas.*

Se retiran de la sala de sesiones la señora Marcela Guillen Quirós y el señor Federico García Garbanzo, auditores externos del Despacho KPMG; al ser las quince horas.

Director Administrativo: *Me gustaría referirme a algunos puntos y sobre el plan de acción. Bomberos si tiene un catálogo de riesgos, es una matriz ya definida, la Comisión de Control Interno es el que la maneja, toda esa información se pasa y si tiene ahí.*

La Unidad de Talento Humano no es la que prepara los informes, ellos dan insumos para que la Comisión de Control Interno que es la que hace la valoración de riesgos, haga la valoración riesgos desde la matriz

Cuando se maneja este tipo de Auditoría de Fraude, normalmente es para entidades financieras, por efecto de estar dentro del INS de alguna manera estamos inmersos y bomberos como institución

operativa de atención de emergencias, el manejo de riesgo de fraude no es una prioridad dentro de la organización.

Señora Presidenta*: Ahí discrepo en lo que dice usted, los riesgos no solamente son fraude, puede ser hasta el riesgo cibernético, por ejemplo, RECOPE que al día de hoy no ha podido pagar la planilla, por eso, es de suma importancia contar con la persona experta en riesgos para que comience a marcar todo este tipo de riegos.*

Director Administrativo: *Totalmente de acuerdo.*

Con respecto al nivel de madurez, como parte del manejo del sistema de control interno y de la Comisión de Control Interno, nosotros hemos hecho evaluaciones internas porque así lo establece la Contraloría, dice que uno mismo sea el que mida el nivel de madurez, actualmente estamos en intermedio, no tenemos en alto como lo podría tener el INS, pero estamos bien en el alcance del sistema del Control Interno, nosotros podemos traer una presentación sobre ese avance.

El plan de acción está enfocado en las cinco recomendaciones planteadas, todas se han venido desarrollando a través del año, como el informe se presentó en el mes de abril, nosotros preparamos el plan de acción y empezamos a trabajar. Lo que es la unidad de riesgo, consideramos que estamos en un 50% porque se trajo al Consejo Directivo la valoración de la plaza y se está gestionando el informe por medio de Planificación.

Con respecto a los informes y reportes de fraude, ya se han traído al Consejo Directivo dos y para este Consejo está el tercero, relacionado al segundo y primer semestre del 2024. Con respecto a la política antifraude también se trajo al Consejo, la habíamos preparado al 100%, pero surgió una discrepancia con la política que tenía el INS aprobada, por lo que vamos a traer para la próxima sesión un análisis del entorno con respecto a la política y la posible recomendación que podemos, traer al Consejo, entonces consideramos que está a un 90%.

La metodología de controles está en un 80%, ya se incorporaron todas las observaciones planteadas y el programa de capacitación está en un 75%, se logró implementar en todas las áreas y unidades de la organización, faltó la capacitación al Consejo, pero no se pudo dar por temas de agenda.

En el 2019, teníamos 19 recomendaciones de esta Auditoría, hoy en día son 5 recomendaciones.

Director Flores*: ¿Quiénes integran la Comisión de Control Interno?*

Director Administrativo: *Director Operativo, Director Administrativo y el Encargado de Planificación.*

Director Operativo*: Tenemos un staff de 4 personas.*

Director Administrativo: *Conformado por 4 personas que es el equipo de trabajo porque no teníamos una unidad de riesgos, la Contraloría en este tema de sistema de control interno, no ha definido como se maneja dentro de la organización los procesos de sistema de control interno, así que lo deja para que la Administración lo defina.*

A nivel de Bomberos, se definió que una Comisión podía trabajarlo, hay algunas instituciones de mayor tamaño o que tienen aspectos muy financieros, que ahí es donde entra en juego muchas de las recomendaciones que vienen aquí de parte de los compañeros de la Auditoría, en el sentido de que vienen a implementar diferentes unidades, por ejemplo, el oficial de cumplimiento, dentro del Cuerpo de Bomberos no se tiene, ahora bien, ¿de dónde viene?, viene de normativa relacionada con la SUGESE o SUGEVAL, porque se debe tener un oficial de cumplimiento dentro de la instituciones financieras, por eso es que le exigen al Instituto Nacional de Seguros tenerlo, no así en el Cuerpo de Bomberos.

Director Flores*: Yo discrepo en ese tema porque el oficial de cumplimiento es una figura que se implementó primero en Europa, precisamente a nivel de control de las empresas para ver que funcionaban respetando las normas, que aquí lo hayan implementado primero en la parte financiera, me parece magnífico porque es una parte muy riesgosa, pero no significa que sea el origen de esa figura.*

De todos modos, lo que le entendí a KPMG, no se está pensando que la labor la haga un oficial de cumplimiento.

Señora Presidenta*: Don Luis, para aportarle. Yo quisiera quitar el fantasma de Grupo INS o de Casa Matriz, aquí estamos para y por el Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

El oficial de cumplimiento, como lo decía Don Luis Diego, no solamente lo veo en fraude, es algo para proteger a la Administración y nosotros hemos tenido casos que ha raíz de los seguimientos anuales que se hacen, se ven incrementos de patrimonio de colaboradores y se ha visto, gente que tiene acceso a dinero o a cosas, estaban haciendo una malversación de fondos. Eso es de las cosas positivas, tal vez no nos vayamos al fantasma del Instituto, esas son las sanas prácticas que podemos comenzar a tomar para revisar esos temas.

Director Flores*: Coincido. Aquí hay un tema importante, si ustedes están trabajando en la configuración de cómo hacer el control interno, le pediría al Consejo que en algún momento retomemos este tema porque a mí en lo personal, no me gusta que la estructura del control interno*

sea de la Administración, no es posible dejarlo todo en manos de la autoevaluación, es como poner a los señores a autocalificarse, es útil, pero no nos va a arrojar la información que necesitamos.

Necesitamos un órgano independiente, como decía KPMG y en lo personal, preferiría que el órgano de control interno dependa de este Consejo y sea un insumo más para nuestras decisiones, independiente de la Administración, porque si no la funcionalidad va a ser muy reducida.

Usted habló del programa de capacitación, en relación con estas recomendaciones y efectivamente, no hemos recibido ninguna capacitación, ¿cuándo programan ustedes y que tipo de capacitación es la que estarían brindando a los miembros del Consejo?

Director Administrativo: *Se puede programar para siguiente sesión en enero, parte de la capacitación sería que es el riesgo de fraude, los tres diferentes ejes, donde se maneja el riesgo de fraude, que es en los estados financieros, manejo de activos y en actos de corrupción, se amplía la capacitación en esos tres ejes y las medidas.*

Podemos ampliar con la normativa que tenemos dentro de la organización y como se ha venido desarrollando y los resultados de la aplicación de esa normativa dentro de los controles que hemos venido implementando a través del tiempo.

Director Flores: *Totalmente de acuerdo, dependerá de la señora Presidenta, ojalá lo podamos programar pronto, porque nosotros como miembros hemos entrado con una cero inducción a los riesgos que estamos sometidos, incluso en nuestras propias decisiones, por eso es fundamental esa capacitación lo más pronto posible, lo dejo mencionado, porque me inquieta como directivo no tener esa inducción que me parece necesaria.*

Y diría que como aquí KPMG, está recomendando que la actividad de control no sea solamente de fraude, y sin perjuicio del tema de fraude, como ustedes lo tienen enfocado, se puede pasar después a una capacitación más amplia sobre la materia general del control de riesgos, porque toda la organización pasa por acá, entonces nosotros estamos sometidos a todos los riesgos.

Luego, usted mencionó algo sobre la metodología, no sé si estaba totalmente o en un porcentaje elaborada para evaluar la efectividad de los controles, no sé si la metodología estará ya lista o cuando se va a someter al Consejo, porque KPMG dijo que esta metodología debía ser aprobada por el Consejo.

Director Administrativo*: Dentro de la estructura de documentos, la metodología había sido aprobadas por la Administración o Dirección General, esta sería la tercera versión porque lo que ha pasado con los procesos de auditoría, es que nosotros preparamos el documento en el 2020, se lo*

entregamos a ellos, lo revisan y dicen: "Les falta esto", entonces al siguiente año, nos traían las recomendaciones y nos decían "Les falta esto".

Ahora la última recomendación con respecto a esa metodología ya tiene tres años de estar aprobada, es que hay que segregar las responsabilidades para incorporar las responsabilidades inclusive de la Auditoría y del Consejo Directivo, de una mejor manera dentro del documento, esos son algunas recomendaciones que plantearon, entonces ese documento está en desarrollo y actualización.

Según corresponde de acuerdo con la normativa que tenemos para la aprobación de documentos le correspondería a la Administración.

Director Flores*: Lo que pasa es que como menciona a los directivos, preferiría, aunque sea que tengamos conocimiento, independientemente si la aprobamos o no, que tengamos claro la metodología que se está utilizando para medir la efectividad de los controles.*

¿Qué ha pasado con la política y los procedimientos antifraude? Es que me parece que en alguna sesión de las pocas que he estado, se tocó este tema, me parece que se sacó porque no estaba lista o faltaba algo, por eso le pregunto ¿cómo va el tratamiento de este tema? Entiendo que es una de las recomendaciones que tengamos una política.

Director Administrativo*: La política la teníamos aprobada previamente por el Consejo, es un documento que aprueba el Consejo, se aprobó hace un año y medio o dos años y se estaba implementando. Luego, en el transcurso hubo la aprobación de una Política del Instituto Nacional de Seguros sobre el mismo tema, como en el INS también está la auditoría, les pidió que prepararan una política y de la Casa Matriz de la Junta Directiva dijeron: apliquen la política del Instituto Nacional de Seguros, la enviaron al Consejo y en el Consejo la aprobaron.*

En este momento, tenemos una disyuntiva porque tenemos una Política del INS y una propia de Bomberos, que también había sido aprobada, en ese sentido, la idea es traer a la próxima sesión un análisis de esta situación, explicando las fechas que fueron aprobadas, como fueron aprobadas, las diferencias que puedan existir, que realmente son mínimas porque nosotros hicimos nuestra política muy alineada a del Instituto Nacional de Seguros.

La solicitud que sería la aprobación de la Política propia del Cuerpo de Bomberos que es lo válido dentro de la organización y ya sea, mantener la política del INS vigente o derogar el acuerdo relacionado con la aprobación de la política del INS.

Director Flores: *No sé cuál es la instrucción, pero obviamente lo que hay que hacer es que ustedes nos preparen una política para que sustituya las dos anteriores, sea que combine o no, ustedes nos indicarán, cual parte aceptan de la del Grupo INS, pero que nos traigan una política que resuelva esta dicotomía de tener dos políticas.*

Director Administrativo*: No era que no la aceptábamos, más bien fue sacada de la sesión del Consejo porque se analizó por parte de la asistencia de la Presidencia de que había dos políticas aprobadas, entonces había que tomar una decisión con respecto a ese tema, no se tomó en ese momento, por eso es por lo que en la próxima sesión pensábamos traer el tema a discusión para que sea de análisis en el Consejo y se tome una decisión respecto a ese tema.*

Director Flores: *Le agradecería que agregue en que se diferencian.*

Señora Presidenta*: Si tiene que haber un cuadro comparativo.*

Don Luis, no sé si el resto de las preguntas se las traslada con copia a todos los directores, porque tenemos muchos temas.

Director Flores: *Una última, porque hago mi tarea, gasto como 20 horas para venir a la sesión y vengo interesado a tener esta retroalimentación que es la única oportunidad que tenemos.*

¿Cuándo se presenta el informe de seguimiento del segundo semestre del 2024? Van a presentar el del primer semestre, pero ¿cuándo se presenta el del segundo semestre?, porque inclusive en el plan de acción ustedes plantean a fechas de noviembre o diciembre, no sé si nos van a dar una actualización para la próxima sesión.

Director Administrativo*: El de la próxima sesión se estará presentado en esta sesión, el del segundo semestre se estaría presentando en la primera sesión de enero para poder cubrir el segundo semestre del 2024.*

Director Flores: *¿Y la actualización del cuadro? ¿Sería también para enero? para dar seguimiento.*
Director Administrativo*: Si.*

Director Quirós*: Nada más que si nos dan la capacitación que incluyan el mapeo de los riesgos.*

Señora Presidenta: *Mariel puede leer la propuesta de acuerdo.*

Secretaría de Actas: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. *Dar por conocido el "Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude, para el periodo 2023" y el plan de acción correspondiente.*
2. *Instruir a la Administración para la implementar del plan de acción presentado, para subsanar las oportunidades de mejora identificadas en el presente informe, en la sesión del Consejo Directivo del mes de enero del 2025.*

Señora Presidenta: *Ahí hay que agregar que traigan al Consejo la estructura y cuando estaría implementado la actualización del plan de mejora para el siguiente Consejo Directivo.*

Director Flores: *Hay que dar por conocido el informe de KPMG.*

Señora Presidenta: *Someto el acuerdo a votación.*

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que la auditoría externa evalúa la gestión del riesgo de fraude en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en apego a las mejores prácticas, considerando la efectividad para prevenir, detectar y responder ante conductas irregulares de colaboradores, terceras partes y/o proveedores.

SEGUNDO: Que el Cuerpo de Bomberos durante los últimos años, ha implementado acciones orientadas al establecimiento y fortalecimiento de su programa antifraude.

TERCERO: Que el informe presentado por el despacho KPMG, incluye recomendaciones específicas que permitirán fortalecer los mecanismos de prevención y detección de fraudes dentro de la Organización, según el marco de referencia utilizado (COSO *Fraud Risk Mangement Guide*)

CUARTO: Que mediante oficio CBCR-046175-2024-DGB-01594, del 25 de noviembre del 2024, la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe de Evaluación de la Gestión de Riesgo de Fraude, correspondiente al periodo 2023.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude del periodo 2023, remitido mediante oficio CBCR-046175-2024-DGB-01594, del 25 de noviembre del 2024.

2. Instruir a la Administración para actualizar y presentar el plan de acción para subsanar las oportunidades de mejora identificadas en el Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude del periodo 2023, en la sesión del Consejo Directivo del mes de enero del 2025.

3. Instruir a la Administración para presentar la propuesta de estructura de la Unidad de Control Interno y Riesgos, en la sesión del Consejo Directivo del mes de enero del 2025.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VII: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL III TRIMESTRE DEL PERIODO 2024 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. CBCR-046177-2024-DGB-01595.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-046177-2024-DGB-01595 del 25 de noviembre del 2024, que contiene Información Financiera III Trimestre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros; al ser las quince horas con veinte y un minutos.

Señora Porras: *Vamos a presentar el informe del estado financiero al tercer trimestre del período 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, presentaremos inicialmente el estado de situación financiera, es al 30 de septiembre del 2024, siempre se presenta un comparativo, como pueden observar el total del activo corriente creció del año anterior a este, en un 60% aproximadamente, esto se da en las cuentas de inversiones a corto plazo y a efectivos y equivalente de efectivo, están muy unidas a los ingresos que hemos tenido con nuestro financiamiento.*

Como pueden ver el activo no corriente, disminuyó en -2.67%, esto en la variación absoluta se da en el tema del fideicomiso porque ya cerró y ya está trasladando los recursos acá, por eso se ve que el efectivo y las inversiones a corto plazo han crecido.

El total del activo está en crecimiento, creció un 12.94%, con respecto, al año anterior.

El estado de situación financiera de pasivos, estamos con un 2.44% más con respecto al año anterior, este a nivel de variación absoluta se da en el tema de otros pasivos a corto plazo, que son ajustes a nivel contable. En el total, tenemos un pasivo y patrimonio de 12.94%, más con respecto al año anterior.

A nivel de estado de situación financiera, tenemos que nuestros ingresos han crecido en un 8.70%, esto principalmente en variación absoluta se debe a las transferencias corrientes, que es el 4% de las primas de seguros que se trasladan de todas las aseguradoras y los 796 millones de los impuestos sobre los bienes y servicios, que sería el 1.75% de electricidad.

A nivel de gastos, vemos que nos mantuvimos, una diferencia nada más de 0.99%, eso está dentro de lo que hemos estado controlando, vemos que tenemos un ahorro del periodo al corte del 30 de setiembre, igualmente del 28% aproximadamente.

Director Flores*: Veo que hubo un ahorro como del 27%, el ahorro coincide a mayores ingresos o, ¿a qué se debe?*

Señora Porras*: El ahorro es un acumulado de periodos anteriores, hablamos del 2023, 2022, 2021 y el presente año, se debe mucho a lo que hemos estado viviendo con la Regla Fiscal, hubo una acumulación de recursos que no pudimos ejecutar y por el momento, tanto por esos recursos que no se pudieron ejecutar más lo que ha ingresado este año, ese es el acumulado.*

Director Flores*: Entonces no es un ahorro a la hora de ejecutar el presupuesto que se aprobó para este año, es un ahorro proveniente de ingresos que no se podían disponer.*

Director General: *Cinco años de Regla Fiscal, nos pusieron un tope presupuestario, entonces no se pudieron ejecutar muchos proyectos o compra de unidades, se ha ido acumulando y eso es lo que tenemos.*

Señora Porras*: En el de situación financiera, es que en el otro estado general si estaba acumulado. Pero en el de situación financiera, si es de este año específicamente. Son 42.170 millones de colones que nos han ingresado hasta la fecha y el gasto que hemos tenido hasta el momento son 27.998 millones, eso nos genera 14.172 millones. Para este mes hace falta una ejecución importante de recursos que va a ser menor ese ahorro.*

Director General: *Pasaron dos cosas, la Regla Fiscal nosotros logramos salir en setiembre del año pasado y ya el presupuesto se había ido este año, hay varias compras importantes que no se ejecutaron como lo de las unidades extintoras y algunos edificios, como el de Tortuguero que no se pudieron ejecutar este año, eso generó que la subejecución fuera mayor a la esperada.*

Director Flores*: Coincide más como una subejecución ese ahorro.*

Señora Porras*: Y crecimiento de ingresos.*

Director Flores*: Y esta información financiera solo proviene del departamento financiero o ha sido revisada antes de venir.*

Señora Porras*: El proceso es Comité de apoyo que está conformado por dos directores de la institución, después sube a Comité de Auditoría Corporativa que es del INS.*

Director Flores*: ¿Cuáles dos directores?*

Señora Porras*: Don Luis y Don Juan Guillermo, una vez que lo vemos en ese seno, o elevamos al Comité de Auditoría Corporativa, que es el que vemos en el INS.*

Director Flores*: Si lo aprobamos hoy pasaría al INS.*

Señora Porras*: Ya fue, es que como no hubo Consejo, nosotros tenemos que cumplir con ciertos requerimientos ante contabilidad nacional y al menos, debemos tener vista esa información en el CAC. Ya la vimos en el CAC, se mandó a Contabilidad Nacional y hasta ahora la podemos ver aquí.*

Director Flores*: Entonces eso no es lo normal, lo normal es que se tiene que ver primero aquí*

Director Administrativo: *La Contabilidad Nacional lo revisa y genera recomendaciones, la Auditoría Interna también revisa los estados financieros antes de venir aquí y la Auditoría Financiera, también en fin de año cuando hace la revisión de los estados financieros y genera las recomendaciones respectivas.*

Señor Auditor Interno: *Para que tenga más claridad Don César y Don Luis, que son más nuevos acá. En bomberos el ciclo de revisión de los estados financieros, de acuerdo con las políticas que tiene la organización y, asimismo, con las políticas que vienen desde la Contabilidad Nacional, se hace periódicamente, hay una revisión mensual de los estados financieros, la Auditoría Interna entra en esa revisión, pero con cortes de cada tres meses que pasan a Comité de Auditoría Corporativa, incluso, antes pasaban por el Comité de Auditoría institucional, como ya no está, van directo con la revisión de Auditoría en forma independiente al Comité de Auditoría Corporativo.*

La razón es para poder identificar si hay alguna situación que tiene que ver la Administración, previo que vengan a ser conocidos por el Jerarca o incluso, trasladado a los entes de control externo, si de las revisiones nosotros identificamos algunas variaciones que merecen tengan alguna aclaración, la solicitamos con la Administración, porque esto tiene que ir con lo que establezca las normas de Contabilidad para el sector público, ese es el ciclo anual. Se hace la revisión de los estados financieros intermedios y anuales.

Director Flores: *Lo importante para mí como directivo, es que esto haya sido revisado, estamos viendo un informe y como yo de números, sinceramente conozco poco, saber que esto ha sido revisado.*

Director General*: En 15 años, ni ha habido ningún problema.*

Señora Porras*: En este previo de Auditoría, que hizo este corte, es la primera vez en 15 años que tenemos una carta de gerencia limpia.*

Director Quirós: *Para saber a qué corresponde el deterioro de las cuentas por cobrar.*

Señora Porras*: Esos son ajustes contables, como nuestras cuentas por cobrar normalmente las grandes son a 30 días, ya cuando nos pasan de 90, tal vez porque se ha acordado de esa manera, nosotros le aplicamos un deterioro que es como una previsión, ahora se llama así a nivel de Contabilidad Nacional, deterioro de las cuentas por cobrar, pero es una previsión de cobrables.*

Señora Presidenta*: Doña Stephanie, si nos puede leer el proyecto de acuerdo, por favor.*

Señora Porras*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1. Aprobar el Informe de Estados Financieros Separados al 30 de Septiembre del 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-046177-2024-DGB-01595, del 25 de noviembre del 2024. 2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos, según corresponda.*

Director Flores: *Me puede precisar a cuáles entes externos va esto después de aprobado.*

Señora Porras: *Las que son trimestrales van para la Contabilidad Nacional y cuando son anuales, van para la Contraloría, para la Contabilidad Nacional y para la Auditoría Externa.*

Director Quirós: *Para conocer más del tema, ¿por qué separados?*

Señora Porras: *Porque tenemos un fideicomiso, las normas internacionales de contabilidad para el sector público, dicen que cuando una institución tiene un fideicomiso, tiene que hacer estados financieros separados y consolidados, los que hacemos este trimestre son separados y el que es final o anual, el que es revisado por la Auditoría Externa Financiera y que nos da la opinión, se hace consolidado.*

Director Flores: *¿Incluye el fideicomiso?*

Señora Porras: *No lo incluye como consolidado, pero nosotros llevamos la cuenta conciliatoria del fideicomiso, pero ya cuando hacemos consolidados, esa cuenta desparece y ya todo aparecen en las otras cuentas que corresponden.*

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que los estados financieros separados deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la Administración.

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-046177-2024-DGB-01595, del 25 de noviembre del 2024, la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, remite para aprobación del Consejo Directivo, la información Financiera correspondiente al III trimestre del periodo 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos**.**

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros Separados al 30 de septiembre del 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-046177-2024-DGB-01595, del 25 de noviembre del 2024.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos, según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros; al ser las quince horas con treinta y tres minutos.

ARTÍCULO VIII: INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA DEL III TRIMESTRE 2024. CBCR-046178-2024-DGB-01596.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-046178-2024-DGB-01596 del lunes del 25 de noviembre del 2024, que

contiene Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica – III Trimestre 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación; al ser las quince horas con treinta y cuatro minutos.

Señor Solís: *Este informe es de gestión, se presenta trimestralmente ante la Junta Directiva del INS.*

Se retira de la sala de sesiones la Señora Presidenta Gabriela Chacón Fernández, por lo que pasa a presidir la sesión el señor Vicepresidente Jorge Sánchez Sibaja, al ser las quince horas con treinta y cuatro minutos.

Director Flores: *Me puede conseguir esa sesión ordinaria de la Junta Directiva del INS, que cita en el informe.*

Señor Solís: *¿El acuerdo?*

Director Flores: *El que ordena que los cortes sean trimestrales.*

Señor Solís: *No lo tengo a mano, pero se lo puedo conseguir.*

Les decía que este informe se presenta trimestralmente ante la Junta Directiva del INS, este corresponde al tercer trimestre, pero como no habíamos tenido sesión, lo traemos hasta este momento, igual con la Junta Directiva del INS, solicitamos que pospusieran la sesión a la que nos convocaron para tener el informe con el visto bueno del Consejo.

La estructura que normalmente llevamos, los tres primeros puntos obedecen a los ejes estratégicos de nuestro plan estratégico y el cuarto punto tiene que ver con el seguimiento de las recomendaciones.

En primera instancia, el eje de atención de emergencias, lo que hacemos es un resumen de las emergencias que teníamos atendidas al 30 de setiembre, como mencioné antes, en azul mencioné lo que llevábamos al 30 de noviembre, para que tuvieran una actualización de información de cómo había cerrado a noviembre, el total son 52.820 emergencias.

*Las clasificaciones que ocupan el mayor volumen de emergencias, las emergencias por fuego, las de rescates y recuperaciones, y las físicas químicas, el resto de las categorías tienen un promedio de 7446 (*según presentación*) para estas fechas.*

Entonces vemos 34% por fuego, 34% por rescates y recuperaciones, y un 15% de las fisicoquímicas que son las que tienen que ver con electricidad, con materiales peligrosos en términos generales.

Ingresa a la sala de sesiones la sesiones, la Señora Presidenta Gabriela Chacón Fernández, por lo que, empieza a presidir la sesión al ser las quince horas con treinta y seis minutos.

Señor Solís: *En setiembre, nosotros incluimos el dato de los incendios forestales, considerando que fue una temporada de incendios completamente atípica, con un aumento del más del 200% en la atención de incendios forestales, veníamos de un periodo de sequía del fenómeno del niño en la fase cálida, esto es un factor determinante en el aumento de los incendios, sin embargo, excedió los promedios incluso de periodos de niño anteriores.*

Sale de la sala de sesiones, el señor Director Eduardo Vílchez Hurtado, al ser las quince horas con treinta y siete minutos.

Un total de 141 incendios, 28 mil hectáreas que se vieron afectadas y un dato muy importante, que siempre hacemos la referencia es cuanta área se salva, por supuesto, hay una relación y lo vamos a ver más delante de cuatro a uno, en el caso de los incendios estructurales de área salvada, esto datos se mantienen al 30 de junio, porque es la temporalidad de incendios forestales, se cierra esa temporada el 30 de junio.

El caso de la atención de emergencias, según la investigación de incendios, seguimos en el eje uno que es la atención de emergencias, hay 763 incendios forestales registrados a setiembre, si observamos el área total involucrada es de 223.389 m2, de los cuales se quemaron 39 mil y se salvaron 183 mil m2, la nota importante es que hay una relación de 4.7 m2 salvados por cada metro cuadrado que se quema, es importante en términos de prevención.

*Las causas principales, la falla en el sistema eléctrico es el que más ha generado de los incendios investigados, deflagraciones por fugas, acumulación de gases inflamables o combustibles, esta deflagración, por definición es una combustión muy rápida de la nube de gas inflamable y el fallo en los aparatos, normalmente entre este y este (*no se identifica a que se está señalando en la presentación*), hacen que el manejo de aparatos e instalaciones eléctricas ocupen el primer lugar en incidencia de incendios.*

La otra parte, tiene que ver con el eje de prevención, fundamentalmente se reflejan aquí los trabajos en la revisión de proyectos constructivos y en la inspección de campo, así como, en las pruebas de los sistemas fijos de protección contra incendios y las evaluaciones de seguridad humana, estos tres servicios son los que se prestan vía reglamento y en coordinación, con el Ministerio de Salud,

algunos de estos servicios, incluso son requisitos para poder obtener un permiso sanitario de funcionamiento y dentro de estos, se incluyen las evaluaciones de los sistemas legal, seguimos teniendo problemas, pero años atrás tuvimos más problemas y coordinaciones que se hicieron con las instituciones hasta lograr que se tuviera una normativa más rigurosa, y que el Ministerio de Salud nos tomara como referencia para poder garantizar la seguridad de las instalaciones y normar un poco más.

Observamos el tema de los proyectos constructivos, lo que se hace es una revisión en planos y aproximadamente el 51%, no tiene observaciones, eso quiere decir que pasa bien la prueba, antes había un índice de rechazo mucho mayor, hoy día solo un 49% se rechaza con observaciones que los profesionales pueden corregir, todo se hace vía una plataforma virtual que administra el Colegio Federado de Ingenieros y uno de los requisitos, es que pasa por Ingeniería de Bomberos para poder hacer esa verificación del cumplimiento de la normativa.

Ingresa a la sala de sesiones, el señor Director Eduardo Vílchez Hurtado, al ser las quince horas con cuarenta minutos.

Señor Solís: *El tercer eje, tiene que ver con la continuidad de las operaciones, lo enfocamos en dos aspectos, uno la capacidad instalada de Talento Humano, que está operando y la otra parte, el manejo de los equipos.*

En total tenemos 1238 plazas, podemos andar en este momento con un poco más, gracias a las plazas que estaban aprobadas y que ya están en proceso de reclutamiento, pero ese era el promedio que teníamos para la fecha y 1072 en personal voluntario, está la relación entre los voluntarios, que es un dato estable.

Este tiene que ver con los proyectos, pusimos unas fotos más actualizadas, en el caso de Río Cuarto ya fue inaugurada el pasado 29 de noviembre y la otra es Aguas Zarcas que esta en proceso de construcción, es muy similar al informe anterior, solamente que tenemos una finalización para el 26 de diciembre y una proyección para inaugurar en enero o febrero del próximo año. Decidimos mantener la fotografía del trimestre pasado y la condición que tenemos de la semana anterior, en términos del avance del cumplimiento.

En los recursos de disponibilidad de los vehículos y todo el tema de la flotilla, usualmente, mantenemos un 90% de la flotilla de atención de emergencias en operación, ese es un estándar que se mantiene en cada trimestre y ahí tenemos la actualización de los reportes de averías, a setiembre teníamos 3721 averías reportadas con 2560 atendidas y actualizado al 30 de noviembre, vamos por 4369.

En la implementación del QR, que es para agilizar el trámite de mantenimiento vehicular, estamos en un 96% de ejecución a la fecha, tenemos un 78 a setiembre y la atención de los mantenimientos, por medio de la gestión interna, anda más o menos en 824 y tenemos 782.

El reporte financiero lo llevamos siempre en esta presentación porque cuando vamos a la Junta Directiva del INS, solo va Don Héctor, entonces se hace el resumen ahí.

Y el último punto, que es el eje 4, que son las recomendaciones de los órganos de control, en el tema de la Auditoría Interna, teníamos dos atendidas a la fecha de setiembre, en este momento llevamos cinco, por lo tanto, tenemos una reducción de las que tenemos en proceso. En liquidación presupuestaria, tres en proceso; en la financiera, dos en proceso; en sistemas de Información, ocho en proceso; en Gestión de riesgo de fraude, tenemos 5 en proceso y con la Contraloría, cuatro en proceso. Este resumen, lo presentamos hace dos o tres semanas en el Comité de Auditoría Corporativa y también, les llegó un informe a ustedes al Consejo, incluso, con Don Allan también comparecemos.

Este es el resumen de la presentación y el acuerdo, que, con base en este, pedimos la cita a la Junta Directiva del INS para exponerlo.

Director Flores: *Ustedes tienen un reporte de las atenciones hechas, ¿les ha pasado que hayan tenido algún reporte de una emergencia y no la hayan podido atender, o no existe registro de eso?*

Señor Solís: *Don Luis puede ampliar, pero en general todas las emergencias se atienden.*

Director Operativo*: Lo que pasa en algunos casos, es que las personas han confundido, por ejemplo, alguien que pasaba y vio un vehículo con humo, y resulta que era algo normal, cosas de ese tipo, pero si hemos asistido.*

En verano, los tiempos de respuesta han sido más prolongados, por ejemplo, nos llaman y tenemos en cola 5 o 7 charrales, entonces damos prioridad a cuáles amenazan más y cuando llegamos, nos dicen "para que vinieron, se quemó todo", pero siempre vamos. El Cuerpo de Bomberos, tiene en promedio de 125 salidas, en estas épocas y en verano, podemos llegar a 500, entonces es imposible que en tiempo atendamos todas.

Señor Solís: *En términos de la generalidad de la atención, hay un mecanismo de control que está en el sistema de emergencias 911, entonces ellos cuando abren el incidente, se traslada a la institución y digamos que queda un seguimiento, hasta que la emergencia se dé por atendida, se puede cerrar el incidente y si no se puede cerrar, le devuelven a la institución el dato para que investigue y analice, por eso tenemos la certeza de que atendemos.*

Director Operativo*: Aunque sea retrasados, pero llegamos.*

Director Flores: *No conozco que es lo razonable, dentro de un servicio de atención de incendios, pero hablo del 20% de más o menos que no se logra salvar, ¿a qué se debe que no se pueda salvar y si hay algo que mejorar?, para tratar de salvar más.*

Director Operativo*: Cuando se nos llama, es porque tenemos un incidente en evolución, depende de muchos factores, como que tan temprano se pudo detectar el incidente, si cuando nos llaman y el incendio ya está prácticamente desarrollado, es muy difícil, por eso es por lo que recomendamos a la comunidad que tengan elementos de alerta temprana, que puedan tener esos dispositivos que nos permitan reducir el tiempo y que las perdidas, sean menores, pero no depende de bomberos, dependen mucho de la población de los métodos que tengan de forma temprana.*

Lo otro es que el diseño y la estructura tenga un diseño pasivo, que no permita el avance del fuego, por eso es por lo que necesitamos elementos que sean de protección activa, como rociadores. Entonces, no depende tanto de bomberos, como si de un sistema integral de seguridad en cuanto a incendios. Por ejemplo, cuando nos llaman de barrios marginales, cuando se dan cuenta se están quemando una o dos casas y para cuando bomberos llegan, ya van siete quemándose, entonces es muy difícil.

Director General*: El trabajo de nosotros es presencial, lo que podemos hacer nosotros es mejorar los tiempos de respuesta, como en el caso de Guácimo, que es una estación que se proyecta abrir pronto, porque es atendido por Batan y Siquirres, al tener una estación ahí, los tiempos de respuesta se reduce, entonces es posible que se minimicen las perdidas, entre más tiempo de respuesta, mayor cantidad de perdidas, además de los factores que ya mencionó Don Luis.*

Nosotros hemos calculado que Costa Rica necesita 90 estaciones, actualmente tenemos 75, para tener una cobertura aceptable, es un proceso que va paulatino, estamos trabajando una serie de proyectos que tenemos ahí, que lo que buscan es reducir los tiempos de respuesta para que se minimice, si el tiempo de respuesta es una hora, imagínese como se desarrolla el incendio, si una casa se quema en 5 minutos, eso es lo que podemos hacer, mejorar la cobertura y es parte del proceso.

Señor Solís: *El grafico refleja el riesgo residual, entonces aquí es muy importante, entender además de todo lo que mencionó Don Héctor y Don Luis, cuando el oficial llega a la escena, el observa el área y dice: "hay tanta área comprometida", entonces el área comprometida es de x cantidad de metros cuadrados, es una casa de 100 metros2, en ese momento, es toda el área que se puede*

quemar, interviene y en dos minutos, da por controlado el incendio y ya no se va a quemar nada más, después viene y se mide cuanto se quemó de eso.

Director General*: Puede ser que el área comprometida inicial pueden ser 4 casas, entonces, esto es algo que no se media antes, porque siempre traíamos reportes de cuanto se quemaba, ahora lo traemos de lo que realmente es valioso, lo que no se quemó.*

Señor Solís: *Nosotros llegamos y decimos, toda el área de riesgo es tanto y lo que se quemó, solamente fue esto, es un indicador más.*

Director Flores*: Indicaba la disponibilidad del 90% de la flotilla, ¿cuál es el problema para tener una disponibilidad del 100%? ¿es un tema de recursos?*

Director Operativo: *No se puede tener el 100% de la flotilla en servicio, por diferentes razones, una es que hay que vararlas a la fuerza, porque ya cumplió horas de servicio, con solo eso, el vehículo tiene que salir y ya no está al 100%. Otra es que hay daño que no son previstos, por ejemplo, se dañó una caja de cambios y hay que esperar 45 días para que venga un repuesto de alguna parte, siempre hay una cantidad de más de unidades que tenemos, para que un mínimo sea razonable.*

El Cuerpo de Bomberos tiene en estos momentos, le puedo decir que 127 unidades extintoras y nosotros necesitamos trabajar al menos con 97, esas son las que nos permite estar sacando una para que otra esté en reparación, es imposible que tengamos el 100% de la flotilla en servicio, porque siempre va a existir una en mantenimiento.

Director Flores*: Es el porcentaje normal, ¿el 10% en mantenimiento?*

Director General*: Es un buen número, 90 en servicio.*

Director Flores*: Se supone que el 35% de los eventos son por incendios, a la hora de hacer los proyectos para adquisiciones, obras o equipo, toman en cuenta este porcentaje para establecer, cuantas unidades necesitan o estaciones, porque en el cuadro de las actividades, cada vez los incendios ocupan un porcentaje menor de las emergencias, parece que hay más en labor de rescate y en otras actividades, no sé si lo toman en cuenta al hacer las adquisiciones de lo que necesitan en horas o equipos de extintores.*

Director Operativo: *En obra si, como decía Don Héctor, nosotros necesitamos disminuir los tiempos de respuesta, le puedo decir que, entre Quepos y Palmar Norte, no hay ni una sola estación, entonces necesitamos una por esa zona, la otra es, que incidentes estamos atendiendo de forma regular, a eso vamos a la compra de equipos.*

En la capacitación también, por ejemplo, existe un programa que se llama PRAE, entonces tenemos ciclos identificados en el año, en verano se atienden un tipo de incendio, cuando entran las lluvias son las inundaciones, incluso, vamos dirigiendo la capacitación antes que venga el evento, para que la gente esté preparada.

En este momento, usted va a una estación y están afilando motosierras, porque ya viene el verano y ahí seguimos, están practicando hacer zonas de amortiguamiento, el equipo va en función de las emergencias que atiende el Cuerpo de Bomberos sobre eso va buscando disminuir tiempo de respuesta y la capacitación, en función de las emergencias.

Director Flores*: En el documento vi que Aguas Zarcas estaba para el 29 de noviembre, pero entendería que hay algún retraso por alguna razón.*

Director Operativo*: 26 de diciembre, incluso este Consejo aprobó las plazas para estas, y en las compras del año entrante, ya está incluido los equipos que va a ocupar.*

Director Flores*: Entonces a finales de diciembre.*

Señor Vicepresidente*: Estamos claros que es el informe trimestral y estoy encantado con la presentación y con que trimestralmente tengamos ese instrumento aquí en la Junta Directiva, pero este informe, según vi tenía que estar en octubre y que por no tener quorum estructurado, no se había conocido en la Junta Directiva, es pedido por la Junta Directiva del INS.*

Este director para ser consecuente, voy a dar estas razones para que las tomen como justificación al voto negativo, me parece que estamos haciendo un acto de ilegalidad, siguiendo instrucciones de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, porque no somos una subsidiaria, lo digo para que conste en actas, hay una denuncia ante la Fiscalía sobre las posibles ilegalidades del anterior Junta Directiva, por actos de codependencia administrativa, como este de parte del INS y me parece que son razones suficientes para no votar positivamente el informe, porque una vez votado positivamente, se supone que lo van a hacer por una directriz del INS, comunicárselo a esa Junta Directiva.

Señora Presidenta, a pesar que lo estoy diciendo anticipadamente, ahorita la presentación para no ser repetitivo, estos argumentos sean justificación del voto negativo.

Señora Presidenta*: Don Jorge, respeto su comentario, pero la desconcentración implica que la entidad o el órgano tiene autonomía para ejecutar acciones y toma de decisiones en áreas en específico, pero sigue subordinado a la autoridad central, en este caso, a la Junta Directiva del INS, en términos de supervisión y coordinación general, los informes de gestión, permiten que la Junta*

Directiva del INS evalúe el desempeño, eficiencia y cumplimiento de los objetivos establecidos para este órgano, esto facilita la rendición de cuentas, la planificación y la toma de decisiones a nivel central.

En resumen, bomberos tiene total autonomía operativa, y la presentación de estos informes de gestión, es una práctica común y necesaria para garantizar la adecuada supervisión y el tema de gobernanza, no podemos olvidar que en el reglamento de bomberos de la Ley 8228, en el artículo 19, indica del aporte complementario del Instituto Nacional de Seguros:

"En el caso de existir necesidad de un aporte complementario según lo establece el artículo 2º de la Ley Nº 8228, y conforme con el resultado del cumplimiento del Artículo anterior, el Cuerpo de Bomberos formulará una justificación técnica presupuestaria y la someterá al aval de la Contraloría General de la República. Con fundamento en esa acreditación y en adición a la obligación establecida en el inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº8228, la Junta Directiva del INS ordenará el giro oportuno de las sumas de dinero que determine como necesarias, para restituir la diferencia entre los gastos efectuados con sustento en el presupuesto del periodo, y todos los ingresos del Cuerpo de Bomberos. Este aporte adicional deberá ser girado al Fondo en el plazo de 30 días hábiles después de haber sido determinado por la Junta Directiva del INS. El Instituto Nacional de Seguros debe tomar las previsiones presupuestarias que sean necesarias."

Con este artículo, creo que es un tema de Gobernanza y de rendición de cuentas. Entiendo Don Jorge, que en el pasado se vinieron dando prácticas abusivas, en cuanto a Comités y querer asumir una parte operativa, que eso no le corresponde al Instituto Nacional de Seguros y ahí estoy yo totalmente de acuerdo con su persona, pero creo que esta rendición de cuentas no está demás, sobre todo con esa vinculación que tiene el INS, con el Benemérito Cuerpo de Bomberos, lo respeto y lo mío, queda igual en actas.

Director Flores: *Con ese tema del vínculo con el Grupo INS, hay muchos dictámenes de la Procuraduría sobre que un órgano este adscrito a otro, hay que revisar bien esa cuestión, prometo revisar esa jurisprudencia de la Procuraduría, pero si me gustaría conocer esos antecedentes, puesto que indican que involucran a directivos de este Consejo, preferiría conocer de esos procesos penales de los que se hablan, porque puede que se derive en algún momento decisiones que sean contrarias a la legalidad.*

Me preocupa, porque tengo la formación jurídica y segundo, porque tengo la responsabilidad como directivo y quisiera tener conocimiento, le pediría a Don Jorge Eduardo que nos haga llegar estos documentos judiciales de los cuales se está refiriendo para poderlos examinar y tener un criterio

informado de este tema. De cualquier manera, le pedí al compañero el acuerdo de la Junta Directiva del INS, antes de que empezara, para ver cuál es el fundamento de la petición de estos informes. Ahora, independientemente de esa petición, lo cierto es que el informe nos dice como estamos con la parte operativa y sigue siendo un insumo útil para las decisiones, independientemente de quien lo haya pedido o no. Una vez que tenga el acuerdo de la Junta Directiva, me enteraré porque o para que la Junta Directiva lo solicitó

Señora Presidenta: *Si se asumieron algunos comités, en los cuales, si hay conflicto de interés, creo que de hecho, estos días está por llegarles la nota de Comité de Inversiones, porque todo se pasó para Casa Matriz, en lo personal, creo que si hay conflicto de interés porque ciertamente el INS es el que tiene mayor aporte, pero también hay aporte de otras aseguradoras, yo también pertenezco al Comité de Inversiones y no me parece sano, aunque lo damos por conocido, yo conozca ese tema, porque al final hay un aporte de otras aseguradoras, entonces creo que un conflicto de interés, así como en su oportunidad hasta se quiso asumir la Secretaría y se tienen otros Comités, que debemos ir pasando hacia acá, para decidir qué hacemos, si los pasamos acá, no tengo ningún inconveniente, siempre y cuando, me garanticen la estructura, que va con el tema de riesgos y de Control Interno.*

Nosotros en Casa Matriz, tenemos un Comité de Auditoría Corporativo, conocen a Doña Mercedes ella lo preside, acá ya tenemos un Auditor, hay que comenzar a conformar esos Comités, que existían y se disolvieron, si hay que volver a que ellos tengan esa autonomía administrativa.

Director General*: Ninguno de los que están aquí están involucrados en el tema de las denuncias, esto ocurrió hace dos años, donde empezaron a tomar una serie de decisiones en el Consejo Directivo, que iban en contra de la avocación jerárquica que estaba facultada de parte del INS, se tomaron algunas decisiones como disolver el Comité de Inversiones, el Comité de Auditoría y el de TI y que fuera el INS que asumiera esos comités.*

El de Inversiones es el que genera más roce porque no es Corporativo, es el de inversiones de Casa Matriz, suena muy complicado que un Comité de Casa Matriz, esté viendo los temas de nosotros.

Adicionalmente, se tomó el acuerdo de que la Secretaría de Actas del INS asumiera la Secretaría de Actas de Bomberos, lo cual también va contra la ley, todo eso fue denunciado de parte nuestra, porque consideramos que iba en detrimento del proceso de desconcentración que se había logrado desde el 2008 y venía funcionado muy bien, eso es lo que pasó, pero ahora faltan criterios de la Procuraduría que están en proceso de desarrollo para saber cuál es el alcance de la desconcentración.

En Costa Rica hay muchos niveles de desconcentración, por ejemplo, las superintendencias de seguros, las otras no desconcentraron el recurso humano del Banco Central, maneja lo que es la Proveeduría, Talento Humano y ellos hacen la parte técnica, en el país se encuentran todos los niveles de desconcentración posibles, nosotros tenemos la desconcentración máxima y así está establecido por ley y eso es lo que se buscaba que se respetara, en fin, es un tema que no se ha resuelto del todo, quedaron en suspenso esos acuerdos de la Secretaría de Actas y Comités.

Señora Presidenta*: De hecho, les puedo pasar las notas de la Procuraduría que la Junta Directiva de Casa Matriz también nos solicitó, porque están deseosos que se resuelva, pero la Procuraduría dice que no hagamos nada hasta que nos den el visto bueno, ya nosotros hemos enviado notas y vamos a pedir una cita a la Procuraduría a ver si nos responden.*

Director Flores: *No sabía que hay una consulta sobre ese tema.*

Señora Presidenta*: Vamos a pasársela a todos los directores.*

Director Flores: *Esa y sobre una sesión anterior, sobre la discusión de la conformación de un órgano, no sé si es la de Control Interno que también estaba pendiente el pronunciamiento de la Procuraduría.*

Señora Presidenta*: Es ese mismo.*

Director Flores: *Y si Don Héctor conoce los procesos de los que habla Don Jorge, también que me haga llegar la información para conocer.*

Director General*: Le puedo pasar copia de la denuncia.*

Señora Presidenta*: También copia de los acuerdos a Don César y Don Luis, para que sepan de donde nació. La más interesada soy yo, pero estamos a la espera de que la Procuraduría nos conteste.*

Señor Auditor: *A mí me gustaría que ustedes analicen que este informe que se está presentando es parte del sistema de control interno de la organización, creo que ahí está la mayor importancia, más que lo haya traído la Junta Directiva del INS, porque esto es transparencia, creo que debería de analizarse más allá de que lo pida uno u otro, es si la información a ustedes les satisface para saber qué es lo que está pasando en la organización.*

La decisión es del Consejo, independientemente de que Casa Matriz lo haya pedido y me parece que claramente lo dice el punto dos, trasladado de modo informativo, si es parte del gobierno

corporativo, pero no por eso que la decisión los lleve a considerar que lo que el informe contiene, es información que ustedes necesitan tener.

Director Quirós*: Comparto lo de Don Allan, la única parte que me preocupa es el Acuerdo primero, que dice que da por conocido, pareciera que es un tema informativo.*

Señora Presidenta: *Es informativo.*

Director Quirós*: Y está en resolutivo, entonces al ser un informe de tema de control interno, es típico de un Consejo Directivo tomar acciones sobre el informe.*

Señora Presidenta: *Lo tenemos en resolutivo, porque la resolución es pasarlo a Casa Matriz, no se le ha visto la óptica de que al final, nos terminan informando de la gran gestión que hacen durante todo un trimestre.*

Lo vamos a someter a votación, pero creo que lo que Don César dice es más bien que lo sigamos poniendo en resolutivos.

Director General*: Esta en resolutivos, debería de decir aprobar.*

Señora Presidenta: *Tiene razón.*

Señor Solís: *Nosotros generamos dos informes, uno tiene que ver con la estructura programática del PAO, entonces nosotros rendimos son metas, acciones cumplidas y el porcentaje de avance como normalmente pide MIDEPLAN y los órganos de control.*

Este es un informe más de resultados, que nosotros pensamos que es complementario a la estructura numérica de informe de PAO. El informe de PAO se presenta semestralmente como tema de control interno y este, trimestralmente, por eso es que hoy vengo con uno solo, la próxima sesión en enero vendré con dos, uno que es del PAO y el otro que este, pero la idea es ir fundiéndolos.

Señora Presidenta: *Lo someto a votación.*

Se retira de la sesión el señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación, al ser las dieciséis horas con doce minutos.

Señora Presidenta: *Con el voto favorable de los tres directores, se toma el acuerdo.*

ACUERDO VIII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria No. 9234 de la Junta Directiva del INS, celebrada el 28 de octubre del 2014, en el artículo XIII, se acuerda la presentación de un informe trimestral de la gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ante la Junta Directiva.

SEGUNDO: Que mediante oficio SAC-01635-2024, emitido por la Secretaría de Actas Corporativa del Instituto Nacional de Seguros, se solicita al Cuerpo de Bomberos la presentación del Informe de Gestión con corte al 30 de setiembre del 2024.

TERCERO: Que el informe de referencia presenta las principales acciones de coordinación, gestión, administración y dirección desarrolladas durante el 01 de enero al 30 de setiembre del 2024 y está conformado según los ejes específicos, relacionados con la atención de emergencias, prevención de emergencias, continuidad de las operaciones y seguimiento de recomendaciones**.**

CUARTO: Que el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en atención al carácter de órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, así establecido en el artículo 1 de la ley No.8228 “Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica” y en concordancia con el artículo 83, incisos: 1,3,4,5 de la ley No.6227 “Ley General de la Administración Pública, podrá remitir de manera informativa el informe solicitado.

QUINTO: Que mediante oficio CBCR-046178-2024-DGB-01596, del 25 de noviembre del 2024, la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, remite para aprobación del Consejo Directivo, el Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica correspondiente al III trimestre del periodo 2024.

SEXTO: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

Votos positivos: 3

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidenta
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director
- Sr. Cesar Enrique Quirós Mora, Director

Votos negativos: 2

- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Director

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica correspondiente al tercer trimestre del periodo 2024, remitido mediante oficio CBCR-046178-2024-DGB-01596, del 25 de noviembre del 2024.

2. Trasladar a modo informativo, el presente informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

Nota: El Acuerdo VIII queda en firme, al momento de la aprobación de la presente acta.

JUSTIFICACIÓN VOTO NEGATIVO DE LOS SEÑORES DIRECTORES EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO Y JORGE EDUARDO SÁNCEZ SIBAJA.

Señor Vicepresidente*: Usar la argumentación anterior y decir que, respeto profundamente el argumento dado por usted en la discusión del voto, no lo comparto, pero lo respeto. Quiero decirle que, con este director, siempre va a tener problemas con ese tema, no por una cosa personal, pero para el acta tengo que decir que hasta la Procuraduría está equivocada si dice la contrario, porque lo primero que se ve en una interpretación es el espíritu del legislador y ese fue la desconcentración máxima, a pesar del aporte que hace el INS y el aporte que hacen otras aseguradoras, más bien a este Consejo no se le dio representación a otras aseguradoras, obviamente el legislador estimaba que el mayor aporte era el INS porque veníamos del rompimiento de un monopolio y esta ley fue metida como reformas a otras leyes dentro de la apertura del monopolio, ahí no podíamos visualizar cuanto era el aporte que iban hacer las otras aseguradoras.*

Siempre dar a entender que la posición que esgrimo es para el acta y que conste el legislador que en aquel momento presentó esta ley, fue este servidor y el espíritu era una desconcentración máxima no dependiente del INS, me alegra escuchar que, en la parte operativa, usted entendió que podíamos incurrir en una gravedad de ilegalidad en temas administrativos y de la conducción de la institución, que además estaba "enclochada", porque parte de lo que no se ejecutaba este año fue por esa dicotomía e inseguridad que se tenía después de que se rompió la regla fiscal.

Director Vílchez: *Celebro las tesis de la importancia de la información en el seno de esta junta, no obstante, la directriz que lo emana cabe los cuestionamientos y abrazo los argumentos expuestos por Don Eduardo, en principio de congruencia de la línea que hemos tenido y entre tanto se aclaren las cosas.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Director Flores: *Para mí, este acto que hemos hecho hoy no tiene ningún contenido de ilegalidad a simple vista que sea apreciable, hay que presumir la validez de los actos administrativos, en este caso, emitidos por el INS y a reserva del estudio que se debe hacer de las razones de la suscripción, del estado de la consulta de la Procuraduría, como del tema judicial que hacen referencia, porque no tengo esta información, no siquiera tengo el acuerdo de la Junta Directiva del INS, para ver cuáles fueron los motivos.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO IX: MOCIÓN DE ORDEN. DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA. TRASLADAR EL TEMA DEL MANUAL DE PUESTOS A TEMAS CONFIDENCIALES.

Director Flores: *Tengo una moción de orden, es que lo pasemos a confidenciales, porque es un proyecto en borrador y me parece que tenemos que hablar con absoluta libertad de este tema, tengo algunas observaciones y creo que no es un tema para conocer públicamente, hasta que esté más trabajado.*

Señora Presidenta*: Lo voy a someter a votación para que lo pasemos a confidencial, lo pusimos en público porque los salarios son públicos, acogiendo la moción de Don Luis, solicito que el tema de manual de puestos lo estemos trasladando como temas confidenciales.*

ACUERDO IX: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el señor Director Luis Diego Flores Zúñiga presenta la moción para que se traslade como tema resolutivo confidencial el conocimiento de los oficios CBCR-047645-2024-DGB-01653 y CBCR-047779-2024-DGB-01657 sobre la equiparación del Manual de Puestos de Cuerpo de Bomberos con el del Instituto Nacional De Seguros.

ACUERDA:

Trasladar para conocimiento en temas resolutivos confidenciales los siguientes oficios CBCR-047645-2024-DGB-01653 y CBCR-047779-2024-DGB-01657 sobre la equiparación del Manual de Puestos de Cuerpo de Bomberos con el del Instituto Nacional De Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO X: CBCR-046293-2024-DGB-01604. PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LAS ACTIVIDADES ESPECIALES DE FIN DE AÑO 2024.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-046293-2024-DGB-01604 del 25 de noviembre del 2024, que contiene la participación Cuerpo de Bomberos - Actividades especial fin de año 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director General: *Es un tema de carácter informativo, porque es algo que se viene realizando durante muchos años y queríamos que los del Consejo tuvieran conocimiento, porque muchas veces esto sale en televisión y en los medios, nosotros queremos establecer una regulación al respecto.*

Tiene algunos objetivos importantes y muchos de ellos están relacionados con el tema de la prevención, siempre hay campañas de prevención que se aprovechan de esos eventos con algunos mensajes que se trasladan a las personas que participan.

Lo segundo es que esto es muy relevante a nivel institucional y de proyección social, las comunidades se interesan muchísimo de que bomberos participen es estos eventos y lo vemos como una gran oportunidad estratégica para posicionar la imagen.

En Alajuela, anteayer una proyección muy grande y así ocurrió en Grecia, donde nos dedicaron el Festival de la Luz, viene otra dedicación en Orotina y en San Pedro, creo que es una oportunidad que podemos aprovechar.

Sin embargo, creemos que hay que regularlo para que el asunto no se salga de control y no genere una implicación, algunas de las cosas que hemos visto importante de regular es que no se vea afectada la atención de emergencias y esto se logra definiendo un perímetro alrededor de la estación donde no se pueda ya salir, que la ubicación de las unidades sea siempre al frente del desfile para que puedan desplazarse y que obedezca a una solicitud formal de una organización municipal o local.

Director General: *Lo que informamos es que estamos trabajando con ese lineamiento para que esto se regule y que de antemano sepan que nosotros hemos brindado autorización para que bomberos participe en diferentes lugares, donde se realicen estas actividades.*

No sé si requiera acuerdo o no, es una decisión de ustedes o lo dejamos informativo. El objetivo es establecer una disposición de parte de la Administración que será comunicada al Consejo.

Director Flores: *Me parece a mí que hay un tema de Auditoría que tiene que ver con la participación de ustedes en este tipo de actividades, en ese tema, hay que ser muy celoso porque la imagen es muy importante, pero coincido con usted en que esto tiene que estar regulado porque la Administración debe tener claro la línea de lo que el Consejo avala o no, porque en este momento no ha habido pronunciamiento del Consejo sobre esta materia y esto puede dar lugar a procesos innecesarios que se pueden contener, si tenemos una política que le dé sustento a esto y se apruebe, porque no es un tema fácil, la opinión pública, el manejo o la participación en estos eventos, más allá de lo hermoso que es ver un desfile del Cuerpo de Bomberos.*

Director General: *Puede haber un 2% de la población que no le parezca, pero, por ejemplo, los festivales de la luz de San José, tenemos más de 20 años de estar participando y siempre ha sido un resultado positivo, hoy en día el mundo ha cambiado y hay gente que le molesta si rescatamos un gato y otro lo apoya.*

Director Flores: *No me preocupa si es un asunto de popularidad, lo que me inquieta es que exista un órgano de control judicial o administrativo, que considera que hay un exceso, entonces prefiero que el Consejo no se pronuncie sobre esto hasta que ustedes nos planteen un proyecto de regulación y lo discutamos.*

Señora Presidenta*: Yo creo que el lineamiento debe de existir y al final, ¿quién no quiere a Bomberos?, todas las comunidades aunque vaya la bomba sola, todos los niños se emocionan, y la gente se pone contenta de ver a los bomberos participar, sobre todo porque hay una gran admiración hacia los bomberos, creo que lo único es ese lineamiento y más bien Don Héctor le agradezco mucho que nos haya enviado la nota, porque fue una iniciativa suya enviarla.*

Director Operativo*: Existe un lineamiento de participación de bomberos en ciertas actividades, fundaciones, simulacros y cosas de ese tipo, con otras instituciones, después de lo que pasó en Palmares, algo muy difícil. Había un simulacro en la ciudad de terrorismo.*

Director Flores*: Y no estaban enterados.*

Director Operativo*: Entonces hay un lineamiento para participación de bomberos en esos eventos y falta de completar con este otro tipo de actividades.*

Director Flores*: En materia de prevención, totalmente de acuerdo, en la que no es estrictamente prevención, ahí es en donde hay que trabajar.*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XI: CORRESPONDENCIA.

Señora Presidenta: *En los puntos que siguen de correspondencia, se incorporan algunos oficios, los cuales todos tuvimos acceso, si todos estamos de acuerdo y no hay consultas u observaciones, los estaríamos dando por conocidos, la mayoría de los temas corresponde a acuerdos del Comité de Auditoría Corporativa, acerca de asuntos que ya la Administración y la Auditoría Interna, está presentando al Consejo Directivo.*

Voy a mencionarles los temas y le agradecería a Mariel que lea los temas porque son muchos, si alguno tiene una observación, levanta la mano y lo vemos.

Secretaría de Actas*: El primero es el oficio SAC-01439-2024. Acuerdo 469-VII del Comité de Auditoría Corporativo, sobre el Informe de avance en cumplimiento de recomendaciones de órganos internos y externos de control, con corte al 30 de junio 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público.*

Director Flores: *Lo que pasa ahí es que necesito información, yo les pediría que me hagan llegar una copia del Reglamento de órganos colegiados del Grupo INS, el cual se hace referencia en este documento o los que están rigiendo en bomberos.*

Señora Presidenta: *A Don Héctor, que tiene la normativa vigente.*

Director Flores: *Luego, aclarar el plan de inducción o capacitación a los miembros del Consejo Directivo, que creo que es el mismo tema que acabamos de hablar, traía la pregunta de cuál era la disputa sobre la inscripción.*

Hay un tema del proyecto del Reglamento de Contratación de Caja Chica, que entiendo que la vez pasada nos habíamos reunido y se había postergado, no sé en qué termino estábamos, me gustaría que informaran si este tema se va a volver acá y antes de que se vuelva al Consejo, si se va a dar a conocer el proyecto con más anticipación, porque pasan tres días antes, un reglamento con muchos artículos y lo vamos a volver a postergar.

Quisiera saber si hay un avance sobre las cuestiones que obligaron a postergarlo en la sesión en que lo vimos y cuando lo podrían dar a conocer este proyecto porque si ustedes estimaban que era importante a raíz de la Ley de Contratación Pública estuviera regulada a nivel de Bomberos ese reglamento, me parece importante que conozcamos como quedaría ese proyecto.

Director Administrativo*: Si está listo para presentar en cualquier momento, puede presentarse para la próxima sesión.*

Director Flores*: Yo pediría que antes de que lo traigan a la sesión, lo extiendan un mes antes a nosotros para poderlo ver, porque no es un asunto fácil de digerir, aunque todos seamos abogados.*

Señora Presidenta*: También Don Luis y a todos los directores, siéntense en confianza de llamar a cualquiera de la Administración, en caso de dudas o consultas, yo que los llamo tanto, ellos siempre con mucha disposición nos atienden las consultas, entonces creo que una medida muy buena seria que lo vean y si tienen consultas o dudas, tal vez no traerlas todas acá, sino verlas directamente antes con la Administración.*

Director Flores*: Referente a este tema, que falta de cumplir con respecto a la Contraloría, porque en el informe veo que hay temas de riesgo alto que están pendientes, ¿cuáles son los que están pendientes?*

Esto se refiere al informe de avance de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría externa, me imagino que ahí está la Contraloría, entendí en el KPMG, no sé si fue en ese o en el otro, que eran 4 cosas.

Señora Presidenta*: Pero, ¿es en este informe que estamos leyendo?*

Director Administrativo*: Este informe es a junio, ya las recomendaciones de la Contraloría fueron incluidas, inclusive la Contraloría cerró el procedimiento, básicamente era sobre la gestión financiera del Cuerpo de Bomberos, este es un informe del 2019 que había presentado la Contraloría y e atendieron todas las recomendaciones y ya lo dio por cerrado el proceso, ahora el único que tenemos abierto es el del cumplimiento de la ley 9635, que fue un informe que hicieron este año y se ha cumplido, calculo que un 70% de las recomendaciones, a la fecha faltan dos o tres certificaciones para dar por cumplidas.*

Unas se cierran el 31 de diciembre, como parte del proceso, entonces al 31 de diciembre estaríamos completando dos de las recomendaciones que faltan.

Director Flores*: Hay un tema de conciliación de datos entre la Auditoría Interna y Bomberos, a los cuales se refirió el Comité de Auditoría Corporativa, ¿Cuál es ese tema? ¿Está conciliado o no?*

Director Administrativo*: Está conciliado, resulta que cuando se llevó al Comité de Auditoría Corporativo, en esa ocasión no hubo chance de conciliarlo debido a que no hubo tiempo en ese*

momento, se conciliaron y establecieron cuales eran las recomendaciones que estaban atendidas y cuáles no, que era básicamente la observación, ya se concilió y está actualizado.

Señora Presidenta*: El asunto Don Luis, es que estamos viendo el primer semestre, como lo hemos replanificado, entonces casi que todo está obsoleto, creo que valdría la pena el segundo informe que ya al segundo semestre, ya tenemos una foto actualizada, pero esta está totalmente desactualizada.*

Director Flores*: En ese informe de enero, les pediría que trajeran una propuesta para atender lo que pendiente para entender el proceso que va a seguir, porque entendería que no todo lo van a entender este año.*

Director General*: Con la Contraloría si es al 31 de diciembre.*

Director Flores*: ¿Las demás recomendaciones?*

Director Operativo*: Siempre tenemos que hacer un plan de acción, cuando hay hallazgos.*

Director Administrativo*: Hay que devolverse a lo que presentó Don Alexander, en una de las filminas había un resumen de las recomendaciones, están las de Auditoría Interna, la externa, la de fraude, presupuesto, para cada una de ellas hay un plan de acción que fue presentado junto al informe dentro de este Consejo.*

Entonces llegó la auditoría externa, presentó el informe, nosotros hicimos el plan de acción y está en proceso, algunas de las recomendaciones están para este año, otras para el próximo año, lo que podemos hacer es un resumen de todas esas auditorías y todos los planes de acción relacionadas y la etapa de cumplimiento.

Director Flores*: A mí como directivo, me gustaría que cuando presenten informes de cumplimiento de recomendaciones de órganos externos, que digan la propuesta, para que nosotros lo podamos dar por conocido porque ya tienen la propuesta, que sea al mismo tiempo, que si me presentan un informe de cumplimiento que me digan cómo queda lo que está pendiente, ese es un poco el complemento.*

Secretaría de Actas*: Con respecto a la documentación, de parte de la Secretaría de Actas nos ponemos en la mayor disposición para cuando reciban la documentación, si tienen alguna consulta, si requieren algún documento adicional, por acá vamos a estar.*

Como punto número dos, está el SAC-01576-2024, Acuerdo 470-XII de Comité de Auditoría Corporativo, Reporte semestral de actividades del Comité de Auditoría Corporativo del primer semestre 2024.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

El punto número tres, SAC-01668-2024, Oficio CBCR-030916-2024-SAB-00212, la moción del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja - Solicitud de exclusión actividades del Grupo INS.

Señora Presidenta: *Para ponerlos en contexto, nosotros tenemos un plan de capacitación y otras actividades, entonces Don Jorge solicitó que por favor lo excluyeran, lo que vamos hacer con esto, yo tomo nota para remitir a ustedes toda la información, para ver si ustedes si quieren recibir las capacitaciones, al final, es un aprovechamiento de la contratación que está haciendo Casa Matriz, tomamos nota de esa solicitud.*

Señor Vicepresidente: *Tal vez en otra parte del acta quedó de mis argumentos de por qué no quiero participar, voy agregar una más y es porque por descuido en el pasado, hay cosas que pueden tener conflicto de interés en razón de algunas áreas del INS con el otro conglomerado financiero al que pertenezco, en el pasado, se repartía a diestra y siniestra, información propia del INS que no debía estar conociendo en esta junta, como un acto de transparencia lo agrego a lo que dije anteriormente con respecto, a la desconcentración máxima del INS.*

Secretaría de Actas*: Como punto cuatro, tenemos el oficio* ***CBCR-046179-2024-DGB-01597****, sobre la atención al Acuerdo VIII de la sesión N°0240, relacionado al Informe de acciones implementadas por la Administración sobre la Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales N°10.437, y su reforma a la Ley N°8292.*

Director Flores*: Ustedes adjuntan un correo que está cortado, no se entiende que fue lo que informaron y a quien, porque dice bomberos, pero no sé si es a todo el personal o algunos, no me queda claro la divulgación que hicieron en este tema, que me parece delicado e importante que se maneje en cualquier organización.*

Eso les pediría, si es posible en otra sesión que nos envíen un correo que realmente comprueben lo que están diciendo, porque esa copia que nos llegó no dice nada, dice: "dirigido a bomberos" y cortado a la mitad, ni siquiera esta toda la información sobre lo que pretendían informar.

La otra cuestión es que me queda la duda si esto es un tema que debiera imprimirse y colocarse en lugares estratégicos y generar capacitación, más allá de simplemente mandar el correo a la gente, porque en mi experiencia, no todo el mundo lee el correo, ni le interesa, pero no es lo mismo que esté más visualizado la posición de la Administración, en el sentido de proteger a los denunciantes.

A mí en lo personal, sabiendo que la Procuraduría de la Ética trabaja este tema de prevención y protección, me gustaría que tuvieran algún acercamiento con la Procuraduría de la Ética para efectos de que se brinde capacitación sobre este tema o bien, de alguna manera se divulgue de la mejor

manera posible porque leí el anuncio y lo más grande es que recuerden "el que usted denuncié, no lo exime de su responsabilidad personal", me suena más la publicidad o la divulgación que hicieron a "ok, pueden denunciar, pero inmediatamente lo voy a acusar".

Creo que no está equilibrada la información, no digo que sea así, es una percepción de lo que vi a primera vista, pensé en "mejor no denunció, porque hice algo mal", yo entiendo de que eso es lo que dice la ley, que el hecho de que usted sea denunciante, no lo libera de sus propias responsabilidades, es claro, pero si usted lo que quiere es estimular que la gente denuncie, usted les dice eso y prefieren no denunciar, porque les van a abrir un procedimiento, y ese no es el espíritu de la ley, el espíritu es fomentar la posibilidad que la gente denuncie.

No estoy de acuerdo en a la forma en que se estructuró la publicación, no digo que no esté correcta la información, pero si lo que querían era estimular, eso no va a estimular a nadie.

Luego, parte del acuerdo entendí, fue que la Auditoría indicara si requería apoyo, pero no se dice nada sobre la Auditoría, si requería apoyo en este tema o no, no me queda claro.

Señor Auditor Interno*: El acuerdo estableció una solicitud para la Administración y solicitó algo a la Auditoría, esto es lo que corresponde a la Administración, no incluye lo de la Auditoría.*

Señora Presidenta*: Lo de la Auditoría viene por aparte.*

Señor Auditor Interno*: Exacto y no viene dentro de los puntos de la agenda.*

Director Flores: *No estaban, por eso digo yo, que lo ideal sería tenerlas esas dos partes.*

Señora Presidenta*: Tenemos la agenda sobre cargada, entonces tuvimos que ser selectivos.*

Director Flores: *Eran mis observaciones sobre este tema, si es posible para la Administración tomarlas en cuenta.*

Secretaría de Actas*: Como quinto punto, tenemos el oficio CBCR-046181-2024-DGB-01598, Informe de justificación relacionado con el retiro del orden del día de la solicitud de modificación del Plan Anual Operativo 2024 del Área de Gestión de Calidad.*

Continuamos con el oficio CBCR-046285-2024-DGB-0160, relacionado al informe de gestión del riesgo de fraude del Cuerpo de Bomberos al I semestre del 2024.

Director Flores*: Entendería que este es el primer informe que se genera de gestión de fraude*

Señora Presidenta*: De este año.*

Director Flores*: ¿Si se ha generado anteriormente?*

Director Administrativo*: No.*

Este es el primero, porque es una de las recomendaciones que brindaron este año, ellos brindaron la recomendación que había que brindar los informes ante el Consejo.

Director Flores*: Mi duda es ¿Quiénes y cuáles son los puestos de los 123 funcionarios que ustedes consideran clave, que ustedes monitorean? ¿Cómo los escogieron?*

Director Administrativo*: Es el personal que trabaja en planilla, jefaturas, todos los puestos de jefatura, el personal que trabaja en puestos claves en el tema de estados financieros, como habíamos dicho, los estados financieros son parte esencial de lo que es las líneas de control en fraude, entonces toda el área de gestión financiera.*

El área de gestión de cliente interno en manejo de planilla y el personal que maneja los controles de activos en Aprovisionamiento, esos se catalogaron como puestos claves. Grupo de Gestión, Grupo de Talento Humano y las Jefaturas de Unidades y Áreas.

Director Flores*: ¿Incluso Operativa?*

Director Administrativo*: La Jefatura Operativa no, solamente los jefes de batallón, porque las jefaturas Operativas a nivel de las estaciones no manejan temas de estados financieros, ni contratación.*

Director Flores*: Estaba enlazado al tema de que ustedes construyeron la matriz de riesgos y entonces estábamos establecieron que estos son los riesgos o las personas que estaban relacionadas con esos riesgos.*

Director Administrativo*: Como parte de la metodología y de toda la normativa relacionada con la gestión de fraude, se estableció un conjunto de normativa que incluía la definición de cuáles eran los puestos claves, porque era un tema nuevo para nosotros, cuáles eran los puestos claves en los que se debería verificar los riesgos de fraude dentro de la organización, era nuevo, porque aunque se tiene el tema de riesgo, se manejaba desde una perspectiva operativa y era la primera vez que manejábamos el tema de riesgos desde el punto de vista de fraude.*

La recomendación que nos giró la Auditoría externa era, definir primero los puestos claves de la organización en la gestión de riesgo de fraude, porque pueden verse involucrados en un riesgo de fraude, entonces se definieron. También esta toda la gente de Proveeduría que trabaja todo el tema

de contratación y en la comisión de control interno se definió los puestos y se llevó a consulta a la Auditoría y les pareció bien la escogencia de los puestos claves.

Director Flores*: ¿La Auditoría Externa?*

Director Administrativo: *Correcto.*

Director Flores*: Entendería que ya está cubierto todos los que toman decisiones en materia de contratación.*

Director Administrativo: *Temas de contratación dentro del proceso, aquí entra en juego un tema de…*

Director Flores*: Estoy hablando de proceso de compra de obra pública, unidades, pero es que hay cosas que pasan también por acá y por la Dirección.*

Director Administrativo: *La Direcciones estamos dentro de los puestos claves, definitivamente hay una salvedad, no está incluido el Consejo como parte del proceso, porque no tenemos capacidad para ejecutar controles sobre el personal del Consejo, a excepción de algunos que eventualmente podrían implementarse, cuando se definieron los puestos claves, una de las etapas subsiguientes es que a esos puestos claves, aplicarles los controles de fraude que eventualmente se puedan plantear, hay unas cosas que se están planteando para los miembros del Consejo Directivo, por ejemplo, declaraciones juradas de no pertenecer a otras instancias, es parte de los formularios que llenaron, pero no se tienen todos los controles para los miembros del Consejo.*

Señora Presidenta*: Se debería de hacer la idoneidad. Cuando los miembros son nombrados por la Junta Directiva del INS, nosotros hacemos una valoración de idoneidad, la 1522 de CONASSIF, no tan ajustada porque no es el corte de ellos, sino apegada al Reglamento de Bomberos.*

De hecho, hoy que lo vi con Irene, le dije que por favor le pasara la evaluación que le habíamos hecho a Don César, nosotros si hacemos la valoración de nosotros tres, de ellos dos que son de bomberos, desconozco quien hace valoración de idoneidad.

Señor Auditor Interno: *El Consejo Directivo como un órgano colegiado debe definir la metodología, estamos hablando de un tema de control interno y el jerarca como responsable debe igual, evaluarse.*

Director Flores*: Para mí, todos estamos en un puesto clave, a mí me preocupa que clase de monitoreo nos están haciendo.*

Señora Presidenta: *A la hora que ellos ingresan, tienen que ver si son idóneos o no, la cosa es que lo pasen al Consejo.*

Director Flores*: No sólo para control de riesgo de fraude, sino para control general de riesgos.*

Secretaría de Actas: *Continuamos con el punto 7, el SAC-01870-2024 Acuerdo 472-IV del Comité de Auditoría Corporativo Informe sobre el plan de trabajo y presupuesto a setiembre 2024 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público.*

Oficio SAC-01871-2024, Acuerdo 472-V del Comité De Auditoría Corporativo, con respecto al informe sobre el plan de trabajo y presupuesto, para el año 2025 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Público.

Continua el Informe de fin de gestión, presentado por el Sr. Juan Ignacio Mata Centeno.

El oficio SAC-01912-2024, Acuerdo 473-VIII del Comité De Auditoría Corporativo sobre los Estados Financieros e informes trimestrales con corte a setiembre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Director Flores*: ¿Cuáles son las dos recomendaciones en proceso, en relación con los estados financieros?, o sea, que no están terminados.*

Director Administración*: En este momento no sé, no lo tengo a mano.*

Señor Auditor Interno*: Me parece que una forma para que ustedes tengan de la mano el resumen de las recomendaciones que están en proceso, es que vamos a adjuntar, nosotros trasladamos una matriz, en donde llevamos el monitoreo uno a uno de los informes y recomendaciones para que cuando va a la Administración, confrontemos la información que ellos tienen.*

Me parece sano, que cuando venga el informe de Auditoría que habla también del estado de las recomendaciones, vamos a adjuntar esa matriz, para que el Consejo tenga a la mano la información.

No podría decirle cuales son, pero si están ahí.

Director Flores*: Es para ver que está pendiente porque los estados financieros es un tema delicado.*

Director Administración*: Dentro de la actual correspondencia está el SAC, ahí tiene acceso a los documentos y también están descargados.*

Director Flores*: Me las pueden pasar.*

Señora Presidenta*: Cuando subamos un tema, que vayan todos los oficios.*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

Les damos permiso para que ingresen los compañeros de prensa para que hagan unas tomas rápidas.

Director General*: Es para un video institucional, porque el video del Consejo está muy desactualizado.*

Ingresa a la sala de sesiones el señor Josué Lara Casorla, Encargado del Área de Prensa, al ser las dieciséis horas con cincuenta y un minutos.

Secretaría de Actas*: Como último tema tenemos el SAC-01996-2024, Acuerdo 474-VII del Comité De Auditoría Corporativo sobre Avance en cumplimiento de Recomendaciones de órganos internos y externos de Control con corte a setiembre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público.*

Director Flores*: Sobre este tema, en la recomendación número 3, ¿Cómo va la actualización del PEI 2024-2028?, para incorporar los valores corporativos en el Código de Ética.*

Director Administración: *El Grupo INS, tiene sus valores corporativos ya definidos y nosotros dentro del PEI, teníamos que incluir esos elementos, creo que ya se incluyeron porque se incluyeron para el PEI 2024-2028.*

Director Flores*: Entendí que es una actualización, nada pendiente.*

Director Administración: *El que maneja a detalle la información es Don Alexander Solís, encargado de Planificación, podríamos llamarlo o queda pendiente para enviarle la información.*

Director Flores*: Me basta con que tomen nota del dato de la actualización como va.*

Director Administración: *¿La actualización de la recomendación del PEI?*

Director Flores*: Correcto, sobre la recomendación dos dice, sobre estudio de mercado de la compra por Caja Chica, si me pueden facilitar copia de esa.*

¿Cuál es el estado de la metodología de las estimaciones que hacen del 4% de las primas y el 1.75% de electricidad? Entiendo que hay un cambio de la metodología.

Director Administración: *Ya se implementó y está desarrollada, está cerrado.*

Director Flores*: Las de Auditoría Externa, ¿en qué consiste las recomendaciones pendientes de riesgo alto?*

Director General*: Se las podemos enviar.*

Director Flores*: Luego, también de la Auditoría Externa, sobre la materia financiera, ¿en qué consiste las recomendaciones en proceso de validación y cuando estaría debidamente cumplidas?*

Sobre Auditoría Externa en materia de liquidación presupuestaría, ¿en qué consiste las tres recomendaciones de riesgo bajo que están pendientes?

Sobre riesgo de fraude, ¿en qué consiste las dos recomendaciones pendientes que no se detallan?

Director Administración: *Son las que acabamos de ver, esas dos recomendaciones.*

Director Flores*: Y las tres que, si faltan, para que sean sometidas al Consejo.*

Director Administración: *Estábamos hablando del tema de la Política de Fraude, el programa de capacitación.*

Director Flores*: Y la creación de la Unidad.*

Director Administración: *Esas juntaban las cinco.*

Director Flores*: ¿De esas que faltarían o estarían para enero?*

Director Administración: *En la primera sesión de enero, estaríamos trayendo parte de la información.*

Director Flores*: Y sobre la Auditoría especial de la Contraloría, ¿en qué consisten las tres recomendaciones de riesgo bajo que están pendientes?*

Director Administración: *Deben ser las relacionadas con la Ley 9635 del cumplimiento de las recomendaciones sobre esa ley, donde se implementaron algunas observaciones de referencia a reconocimientos por títulos, el tema de tabla salariales, dedicación exclusiva y en cada una de esas recomendaciones, se fue atendiendo y se están entregando las certificaciones que están para cumplir ahora en diciembre y darlo por cerrado.*

Director Flores*: Les agradecería como me lo informaron verbalmente, me lo puedan documentar para estar claros en estos temas.*

Señora Presidenta: *Aunque sean temas informativos, como eran muchos, los someto a votación.*

ACUERDO XI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

PRIMERO: Que la señora Presidenta Gabriela Chacón Fernández pone en conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, la correspondencia recibida por el Consejo Directivo, la cual se detalla a continuación:

1.1 SAC-01439-2024. ACUERDO 469-VII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Informe de avance en cumplimiento de recomendaciones de órganos internos y externos de control, con corte al 30 de junio 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público. (enviar Reglamento de órganos colegiados del INS)

1.2 SAC-01576-2024. ACUERDO 470-XII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Reporte semestral de actividades del Comité de Auditoría Corporativo del primer semestre 2024. Público

1.3 SAC-01668-2024. Oficio CBCR-030916-2024-SAB-00212- Moción del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja - Solicitud de exclusión actividades del Grupo INS.

1.4 CBCR-046179-2024-DGB-01597. Atención al Acuerdo VIII de la sesión N°0240. Informe de acciones implementadas por la Administración sobre la Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales N°10.437, y su reforma a la Ley N°8292.

1.5 CBCR-046181-2024-DGB-01598. Informe de justificación relacionado con el retiro del orden del día de la solicitud de modificación del Plan Anual Operativo 2024 del Área de Gestión de Calidad.

1.6 CBCR-046285-2024-DGB-01601. Informe de gestión del riesgo de fraude del Cuerpo de Bomberos al I semestre del 2024.

1.7 SAC-01870-2024. ACUERDO 472-IV DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Informe sobre el plan de trabajo y presupuesto a setiembre 2024 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público.

1.8 SAC-01871-2024. ACUERDO 472-V DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Informe sobre el plan de trabajo y presupuesto, para el año 2025 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Público.

1.9 Informe de fin de gestión del señor Juan Ignacio Mata Centeno.

1.10 SAC-01912-2024. ACUERDO 473-VIII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Estados Financieros e informes trimestrales con corte a setiembre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

1.11 SAC-01996-2024. ACUERDO 474-VII DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Avance en cumplimiento de Recomendaciones de órganos internos y externos de Control con corte a setiembre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Público.

ACUERDA:

1. Dar por conocido los oficios y documentación trasladada como correspondencia a los miembros del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V: TEMAS AUDITORÍA INTERNA PÚLICOS.

ARTÍCULO XII: PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA 2025. AIB-294-2024 Y FE DE ERRATAS AIB-297-2024 E INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA, AUDITORES EXTERNOS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024. AIB-295-2024 Y AIB-299-2024.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores los oficio AIB-295-2024 del 10 de octubre del 2024 y el AIB-299-2024 del 11 de octubre, que contienen el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna 2025, asimismo, los oficios AIB-295-2024 del 10 de octubre del 2024 y el AIB-299-2024 del 14 de octubre del 2024, que contiene Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2024 y del estado de las recomendaciones de auditoría interna, al 30 de setiembre de 2024. Dichos oficios y su documentación pasaran a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidenta: *De igual forma, para los dos primeros temas que están agendados como asuntos de Auditoría Interna, quiero proponer que los demos por recibidos, todos tuvimos acceso a la información, me parece que es bastante clara y detallada*.

Como primer punto, tenemos el plan de trabajo anual de la auditoría interna 2025, ¿alguno tiene una consulta?

Director Flores*: Mis consultas son del tres y el cuatro.*

Señor Auditor Interno: *En cumplimiento de la normativa, el tema fue incorporado e ingresado al sistema de planes de auditorías de la Contraloría por un tema de plazos.*

Señora Presidenta: *Como segundo punto, tenemos el informe sobre ejecución del plan de trabajo anual 2024 y el estado de recomendaciones de auditoría Interna, auditores externos y Contraloría General de la República al 30 de setiembre del 2024. Este igualmente, darlo por visto.*

ACUERDO XII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que, de conformidad con el marco normativo y técnico emitido por la Contraloría General de la República, mediante oficio AIB-294-2024, del 10 de octubre del 2024 y fe de erratas AIB-297-2024 del 11 de octubre del 2024, se remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del Cuerpo de Bomberos, para el periodo 2025.

SEGUNDO: Que mediante oficio AIB-299-2024, del 14 de octubre del 2024, se presenta para valoración del Consejo Directivo, el Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2024 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR) al 30 de septiembre del 2024, de conformidad con el inciso g), del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 (LGCI), el cual establece la elaboración de un informe anual sobre la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, y aquellos informes que por solicitud del jerarca y otros con competencia para conocerlo sean requeridos.

TERCERO: Que los miembros del Consejo Directivo, tuvieron acceso previo a la documentación remitida por la Auditoría Interna mediante los oficios AIB-294-2024, fe de erratas AIB-297-2024 y AIB-299-2024, por lo tanto, la señora Presidenta del Consejo Directivo, propone dar por conocidos ambos temas.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica 2025, comunicado al Consejo Directivo y al Comité de Auditoría Corporativo (CAC) mediante los oficios AIB-294-2024 y AIB-297-2024, del 10 y 11 de octubre de 2024, respectivamente, y conocido en el CAC en la sesión ordinaria 472, del 14 de octubre de 2024, Acuerdo 472-V.

2. Dar por conocido el informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2024 y del estado de las recomendaciones de auditoría al 30 de setiembre de 2024, comunicado al Consejo Directivo mediante el oficio AIB-299-2024 del 14 de octubre de 2024 y al Comité de Auditoría Corporativo

(CAC), con el oficio AIB-295-2024, conocido en el CAC en la sesión ordinaria 472, del 14 de septiembre de 2024, Acuerdo 472-IV.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XIII: SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA RELACIONADO CON EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS EN LAS ACTAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. AIB-286-2024 SAB (AIB-ADV-05-2024).

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-286-2024 del 30 de setiembre del 2024, que contiene servicio preventivo de advertencia relacionado con el proceso de recolección de firmas en las actas por parte de los miembros del Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor Interno: *La agenda es por qué realizamos este servicio preventivo, hay una situación que identificamos con el tema de la revisión de las actas del Consejo Directivo, que es parte de nuestra labor, el criterio que sustenta por qué es necesario a la Auditoría comunicar el servicio preventivo de advertencia, las conclusiones a las que llegamos y las acciones que son realizadas por la administración, sobre todo a la función que descansa en la Secretaría de Actas.*

Los servicios de advertencia no contienen necesariamente una recomendación, sin embargo, son muy valiosos porque pueden generar oportunidades de mejora, que anticipen riesgos mayores, parte de eso es que también la Administración ha sido muy receptiva y ha visto la necesidad de implementar ciertas cosas que les permitan mitigar el riesgo.

En este caso, si nos parece relevante traer una propuesta de acuerdo, que ustedes valoraran si están de acuerdo con el mismo.

El servicio es prevenir de lo que pueda pasar con el retraso de la recolección de las firmas de las actas de este órgano colegiado y su documentación que debe estar en el sistema en el cual se lleva resguardada.

Acá estamos haciendo una cronología de la situación que identificamos para poder comprender mejor, en el proceso de recolección de firmas, cuando hacemos la revisión sobre todo para el periodo 2023, se identificó que en las firmas de las actas se tardó entre 59 días hasta 162 días naturales o aproximadamente 42 o 112 días hábiles entre cada rango, sucedió en las actas 0217, 0218, 0219 y 0220, en estas actas identificamos que aproximadamente estos fueron los tiempos que se tardó en recolectar las firmas.

Es relevante para la Auditoría, recordemos que, aunque son actos que surgen un efecto sobre los acuerdos incluso que son tomados, el acta su validez está dada cuando se completan los requisitos, en este caso, las firmas correspondientes.

Lo que traeos es un criterio de la Contraloría General: "…ha advertido anteriormente sobre ajustar, divulgar e implementar normativa que incluya las actividades de control asociadas al proceso de firma de las actas de órganos colegiados, que permita mitigar el riesgo asociado al proceso de recolección de firmas…" Este informe es de este año.

Las conclusiones que llegamos desde la Auditoría Interna, es que es necesario que se regule ese proceso de las firmas, en vista de que se identifican periodos muy extensos para algunas de las actas, incluso este proceso de verificación o de alerta no estaba contemplado en el proceso que maneja la Secretaría de Actas.

Se debe incluir en las políticas, directrices, procedimientos u otro instrumento normativo la aplicación de los controles que incluyan alertas que permitan identificar si en el proceso de recolección de firmas se presentan inconvenientes, con el fin de que nos ayude a mantener el riesgo controlado.

Cuando se puedan dar situaciones como las que ha vivido este Consejo Directivo con los cambios, que puede afectar el normal funcionamiento del Consejo.

Asimismo, la Secretaría de Actas debe comunicar al Consejo Directivo el estado en que se encuentra la propuesta de actualización del "Reglamento del Consejo Directivo del BCBCR", que fue remitida a la Secretaría de Actas Corporativa del INS desde el 21 de julio de 2023.

Esto tampoco ha sido definido sobre la forma en que ese reglamento aplica o el reglamento de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo y trayendo en contexto, lo que ha comentado Doña Gabriela, de la injerencia o la disposición que se emitió desde Casa Matriz, para el manejo de la Secretaría de Actas de este Consejo.

Señora Presidenta*: No fue la Junta Directiva del INS, fue el mismo Consejo.*

Señor Auditor Interno*: Es correcto, es válida la aclaración.*

Conforme comunicamos el servicio de advertencia, la Administración consideró preparar un plan de acción y a nosotros nos parece relevante incorporarlo para que vean que está haciendo la Administración.

Ya se procedió con la elaboración del procedimiento y como vemos, el estado al momento que se iba a presentar este informe, lo mantenían pendiente o en proceso, porque estaba en plazo. El día

de ayer nos llega la comunicación del oficio, donde estamos validando que el procedimiento está finalizado y ya se cumple, no podemos decir que lo damos por cerrado porque tenemos que dar revisión del borrador que en este caso Secretaría de Actas.

La siguiente opción es comunicar y oficializar el procedimiento de recolección de firmas de las actas de las sesiones del Consejo Directivo, según el alcance establecido, especialmente porque es un proceso que los involucra a ustedes, entonces como es que la Secretaría lo va a llevar con cada uno de ustedes para la formalidad requerida.

Y por supuesto, traer a valoración la nueva propuesta de la versión de reglamento de este órgano colegiado.

Hubo algunas diferencias que surgieron en este año, incluso sobre la votación en las sesiones, que también eso fue sujeto a que se solicitara una revisión y es eso, lo que está pendiente de que se tenga una respuesta de la consulta que se hizo al INS.

Es un tema muy puntual y esta sería la propuesta de acuerdo, ¿hay alguna consulta?

Señora Presidenta: *Consulta a la Secretaría de Actas, si las dos acciones que tienen, ¿ya están atendidas?*

Secretaría de Actas*: Si, de hecho, el viernes se envió el oficio a la Auditoría informándoles, nosotros lo implementamos en dos acciones en específico, la primera fue la elaboración del procedimiento, ya existía, pero con el tema de la apreciación de la normativa de este período, se actualizó el procedimiento de elaboración de actas y se incorporó un nuevo paso, que es remitir para firma el acta ya aprobada y se estableció un plazo para la Secretaría, para que nosotros como gestores del proceso de recolección de firmas, tengamos un plazo establecido para poder remitirlo a cada uno de ustedes y velar por que se cumple, en este caso 30 días hábiles, ya que se contempló 5 días para remitirlo a los directores y 5 días hábiles adicionales, en caso de que en algún momento, un acuerdo se vote negativo por todos los miembros.*

Adicional a eso, se estableció un control donde se van a ir incluyendo todas las actas y dependiendo de cómo se votó, se ha colocado el estado y ya tiene el acta aprobada, si se le remitió al secretario y al miembro que votó negativamente y así sucesivamente, hasta completar la firmas, de acuerdo con el procedimiento que se estableció.

Señora Presidenta: *De acuerdo con el informe de Don Allan, es del año 2023, saber el estado de las actas de este año.*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

Secretaría de Actas*: Esta en la 0242, incorporamos toda esta información en este nuevo control que hicimos y la semana anterior, estuvimos remitiendo, en el caso de Don Eduardo para firma y tenemos contemplado esta próxima semana, remitírselo a usted y con eso quedaríamos al día, inclusive con las actas que se aprobaron el día de hoy.*

Director Flores: *Como una reforma a la Ley General de Administración Pública por la Ley 10053, ¿todas las sesiones del Consejo están siendo grabadas y resguardadas en un soporte que garantice su integridad y su conservación?, porque es un deber de los directores de que eso se cumpla.*

Secretaría de Actas*: Se graba en un formato mp3 y mp4.*

Señora Presidenta: *Si gusta puede leer la propuesta de acuerdo.*

Señor Auditor Interno: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1. Dar por conocido el servicio preventivo de advertencia sobre la obligación de recolectar las firmas en las actas de las sesiones del Consejo Directivo, comunicado Secretaría de Actas mediante oficio AIB-286-2024 (AIB-ADV-05-2024) del 30 de setiembre de 2024.*

2.Instruir a la Secretaría de Actas para que de conformidad con lo indicado en el oficio CBCR-040140-2024-SAB-00269 del 15 de octubre de 2024 aplique las medidas adoptadas para el cumplimiento de la normativa aplicable.

Aquí está planteada de esta forma para el momento que se iba a presentar, ya nos hicieron la aclaración.

Director Quirós: *Que cambie la redacción, que se ponga arriba la parte del oficio.*

ACUERDO XIII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-286-2024 SAB (AIB-ADV-05-2024), del 30 de septiembre del 2024, la Auditoria Interna remite para conocimiento del Consejo Directivo, el servicio preventivo de advertencia relacionado con el proceso de recolección de firmas en las actas por parte de los miembros del Consejo Directivo.

SEGUNDO: Que mediante CBCR-040140-2024-SAB-00269, del 15 de octubre de 2024, la Secretaría de Actas, remite el plan de acción para atender las recomendaciones emitidas por la

Auditoria Interna en relación al proceso de recolección de firmas en las actas por parte de los miembros del Consejo Directivo.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el servicio preventivo de advertencia recibido mediante oficio AIB-286-2024 (AIB-ADV-05-2024) del 30 de septiembre de 2024, sobre la obligación de recolectar las firmas en las actas de las sesiones del Consejo Directivo y comunicado a la Secretaría de Actas.

2. Instruir a la Secretaría de Actas para que de conformidad con lo indicado en el oficio CBCR-040140-2024-SAB-00269, del 15 de octubre de 2024, aplique las medidas adoptadas para el cumplimiento de la normativa aplicable.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XIV: SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA RELACIONADO CON LA ADOPCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE IDONEIDAD Y DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ALTA GERENCIA DEL GRUPO INS. AIB-320-2024 (AIB-ADV-07-2024).

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-320-2024 del 26 de noviembre del 2024, que contiene servicio preventivo de advertencia relacionado con la adopción y divulgación de la Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor Interno: *El objetivo porque consideramos relevante hacer la comunicación de este servicio, sobre todo por un tema de la responsabilidad que recae en el Consejo Directivo y en este caso, en Don Héctor como titular a cargo de la Dirección General.*

La situación que identificamos, hay una cronología del proceso, el criterio que lo sustenta, las conclusiones y el proyecto de acuerdo.

Lo que vemos es la cronología del proceso de aprobación y divulgación de la política para poner en contexto y entender bien por qué también hacemos la revisión de este tema en la Auditoría Interna.

Se debe partir del 28 de septiembre del 2022, en donde fue presentado al Consejo Directivo en la sesión 0223, la exposición del reglamento de idoneidad del Grupo INS, este reglamento dispone la definición de una política de idoneidad de los miembros de las juntas directivas, así como, de la alta gerencia.

Trae el contexto con el cumplimiento de las regulaciones que aplican al gobierno corporativo, igual los acuerdos a los que el país ha ido acogiéndose en materia de la dirección.

Para el 16 de junio del año pasado, el Departamento de Normas y Estudios Administrativos del Instituto Nacional de Seguros comunica a la Dirección General, mediante este oficio NEA-00276-2023, el reglamento y solicita que se haga de conocimiento al resto de la organización, en ese proceso, nosotros lo incluimos porque se establecen una serie de plazos para que no solo se comunique, sino que también se aplique en lo que corresponde y ahí es donde nosotros también hacemos la revisión, porque como parte de uno de los estudios que tenemos incorporados del cual se relaciona, que tiene que ver con la gestión de la integridad de la función del Cuerpo de Bomberos, esto es un tema de que también es parte dentro de ese proceso que vemos de manera integral.

En noviembre del año pasado, hacemos seguimiento y nos indica que la política idoneidad no ha sido adoptada, ni divulgada, pese a que rige desde el primero de agosto del año 2023, para el 24 de noviembre del año pasado, volvemos hacer un seguimiento que nos indican que las fechas que se indica en el comunicado, que se traslada del departamento de normas y estudios administrativos aplican a otras instancias y no a la administración del Cuerpo de Bomberos.

En el 2024, como parte de ese proceso vamos dándole continuidad, volvemos a darle seguimiento y en este caso, de acuerdo con lo sé qué consulta a la Secretaría de Actas, se nos indica que de momento no hay un plan de acción para implementar los reglamentos y la posibilidad de definir su cumplimiento, de manera de que como un último momento de lo que solicitamos, se nos indica que el oficio con el que se comunicó que se diera a conocer esta política, está dirigido a la Dirección General y no refiere que debe ser puesto a conocimiento del jerarca.

Lo que pasa acá, es que al ser este un tema que de alguna u otra forma, involucra al jerarca, porque es una política que tiene que ver con esa evaluación y esa verificación de requisitos que se debe validarse entre las personas que integran los órganos colegiados, si es de relevancia, además porque también si vemos lo que nos dice las normas de control interno para el sector público, concretamente la que habla a la contribución al gobierno corporativo, es precisamente al tema de que se pueda contribuir a un fortalecimiento al desempeño, eficacia y eficiencia de las actividades relacionadas no solo al gobierno corporativo, sino de los que están a cargo de su cumplimiento y ejecución, como bien lo dice considerando las normas, las prácticas y procedimientos de conformidad con las cuales la institución es dirigida y controlada.

De la misma manera, vemos que esto tiene relación con lo que es el ambiente de control que debe de prevalecer y fortalecerse en la organización y el compromiso que en este caso tiene por la parte

superior que tiene el Consejo Directivo y estas normas nos dicen es que tanto el jerarca como los titulares subordinados según sus competencias y como parte de los roles que desempeñan, deben apoyar y fomentar un ambiente de control que facilite la implementación de prácticas en beneficio de la institución y el fortalecimiento del sistema de control interno.

De la situación que identificamos vemos dos cosas, una es que el Consejo Directivo debe conocer de esta comunicación, para que analice y determine en qué medida y en qué grado considera que le debe aplicar o como se debe aplicar, porque sabemos que es un órgano colegiado, en este caso, que tiene representación de tres personas de Casa Matriz y dos del Cuerpo Bomberos.

¿Cuál es la forma? Tiene que hacerse una evaluación de esa idoneidad, la revisión de los requisitos y dar esa garantía y transparencia.

Por lo tanto, concluimos, el Consejo Directivo, como jerarca, la Dirección General, como titular subordinado según la LGCI, deben mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, implementando acciones y controles que aseguren el adecuado manejo de la correspondencia, que tengan que ver con temas de dirección, porque es un tema incluso de dirección, en el cual desde la Auditoría se considera debe ser conocido por este Consejo y por supuesto, que se reciben directamente.

Además, el Consejo Directivo debe determinar la aplicabilidad de la normativa emitida por el Grupo INS y remitida al Dirección General de Bomberos para su adopción y divulgación, teniendo en cuenta que, a efectos de la Política de Idoneidad, los plazos para adoptar e implementar la normativa, ya estaban agotados, esos plazos se debieron haber cumplido.

La política para el Consejo, y sobre todo un Consejo que en este momento es nuevo, tiene que conocerlo.

Asimismo, al Director General es necesario que se incorporen las políticas, directrices, procedimientos u otros instrumentos normativos internos, controles que incluyan alertas para identificar la correspondencia que afecta la dirección y operación institucional, y que, por su relevancia, debe ser informada al Consejo Directivo para su atención.

Así como, que es necesario que se notifique este oficio al Consejo Directivo, el oficio NEA-00276-2023, para que este órgano colegiado valore y defina el alcance de la Política de Idoneidad respecto de su adopción y divulgación en el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

En este caso vamos a revisar, la Auditoría está viendo una receptividad adecuada, ya nos enviaron un oficio con las acciones que consideran, ahora tenemos que en los próximos días revisar, por lo

menos para el tema de nosotros darlo por atendido y eso no exime que más adelante revisemos que decisión se toma y que efectos va a tener, pero por lo menos ya la Administración comunicó a la Auditoría Interna, las acciones que considera necesarias.

Señora Presidenta*: Como lo indiqué anteriormente, nosotros si hacemos la valoración de esta idoneidad de los miembros que son nombrados por el INS, igualmente, se le realizó la valoración a Don Héctor, que creo que esta semana o la semana pasada, se le remitió a la Secretaría la valoración, la cual quiero decir que no estoy de acuerdo con la evaluación que se hizo en ese momento, ya que las personas que la realizaron tal vez no fueron las más objetivas, si quiero acotar eso.*

Estoy totalmente de acuerdo con usted, que la política no puede ser la del INS, en eso coincidimos, lo que quisiera es que, si la quitamos, deben existir las directrices, los procedimientos que corresponden sobre todo para los nombramientos de los directores, en este caso, de Don Héctor, ya se establece que la aseguradora no lo siga haciendo, ¿Quién lo va a hacer? o se va a contratar a alguien externo, lo va a hacer Talento Humano o Planificación.

Creo que es importante establecerlo y quede dictada esa valoración, tanto de nosotros mismos debe haber una evaluación todos los años y debe ser presentada a este órgano, eso para que quede constando en actas.

¿Hay algún comentario?

Director Vílchez: *Quisiera hacer referencia al tema del control de la correspondencia, logré detectar como director una situación que me dejó desconcertado y generó algunos roces con la Presidenta Ejecutiva en su momento.*

Fue un oficio que pude ver en un expediente administrativo que fue dirigido al seno de este Consejo, fue sustraído, no se bajo que términos, pero fue sustraído de la corriente, para luego ser canalizado internamente y de alguna manera, se generó una modificación posterior del acuerdo donde se estaba comunicando, sesgando totalmente el resultado de la investigación y el oficio que pasa a ser de conocimiento de este seno, era un oficio ya manipulado y de alguna manera, modificado a conveniencia de algunos intereses y si no es porque yo me meto al expediente administrativo y logro detectar en un documento que me mandaron de muchos folios y que incluso la información que se tenía con Secretaría dice que si, en algún momento a nuestra oficina, pero por orden de la Presidencia fue sustraído, ese tipo de cosas me preocupa mucho.

Un tema que parece menor, nos damos cuenta de que es un tema mayor (incomprensible) o a no tener todos los elementos para tomar una decisión, quise retomar este tema, porque me parece que más que sea un párrafo ahí que diga que analicemos, es generar los mecanismos que le brinden a este Consejo, los niveles de seguridad sobre la trasferencia de información incluidos los puestos en conocimiento de todos los directores, independientemente de que la Presidencia los agende o no, pero que nosotros tengamos como antecedente del conocimiento, porque así podemos dar seguimiento si algo no llega a conocimiento, podemos decir: "Donde quedo este documento o si se conoció".

Me preocupa el tema de que el Consejo Directivo decida sobre si la aplicabilidad de la normativa debe ser la que se genere por el Grupo INS, por lo que hemos venido conversando, yo sugiero que si es posible se incorpore en el acuerdo que vamos a adoptar, que se le tome criterio a la Dirección Jurídica de Bomberos.

Director Flores: *Tengo varias consultas, primero, el informe al cual ustedes hacen referencias se refiere al reglamento sobre Gobierno Corporativo, entendería que no es haciendo referencia a un reglamento de CONASSIF, sino a un reglamento del Grupo INS.*

Señor Auditor Interno: *Es la política.*

Director Flores: *No la política, se hace referencia a un reglamento sobre Gobierno Corporativo.*

Señor Auditor Interno: *Si, es del Grupo INS, pero es sobre idoneidad, no es el Reglamento de Gobierno Corporativo, tal vez para hacer la referencia.*

Director Flores: *Me gustaría que los directivos pudiéramos conocer cualquier reglamento que exista sobre gobierno corporativo, que sea aplicable a este Consejo, para efectos de no sólo como estamos, sino definir como lo implementamos, entonces sería mi primera petición.*

La otra cuestión, en relación de lo que decía también Don Eduardo, a mí me parece que debería de instruirse a la Administración para que proponga un plan de acción para el control de la correspondencia que se recibe, yo había pensado en la sugerencia de la auditoría sobre los temas de dirección y control, pero la de Don Eduardo es más amplia sobre la correspondencia que venga dirigida al Consejo Directivo, no tengo objeción que se amplié ese tema, pero si me parece que debemos tener alguna seguridad o plan de cómo manejar este tema.

El otro tema es que requeriríamos complementar a esa propuesta de acuerdo, en la última plana que es para el señor Director, que formulara un plan de acción e implementación o no implementación

sobre esta política de idoneidad en cualquier caso, ajena o propia, tener una. Que se sugiera una política de idoneidad y desempeño, sea la del INS o sea la propia.

No creo que en ese tema no exista contrariedad, lo importante es tener esta política implementada.

Señora Presidenta*: Alguien tiene que hacer la valoración. Don Allan, no sé si usted visualiza quien es la Unidad o Departamento competente.*

Señor Auditor*: Incluso antes de atreverme a decir cual, si me gustaría hacer una revisión y poder ampliar el criterio a quien le corresponde, porque en principio lo que vimos nosotros para que este tema no se siga extendiendo o corriendo, es que si ustedes tienen la información y ustedes puedan hacer ese análisis como órgano colegiado, solicitando el criterio como bien parece está solicitando Don Eduardo a Asesoría Jurídica, en el sentido de que la evaluación si corresponde de que se haga dentro del mismo seno del Consejo Directivo, hay una parte que tiene que ver con idoneidad y es la evaluación del desempeño de los órganos colegiados, eso no se nos puede quitar, al punto tal que incluso, ustedes tienen que evaluarme a mí, es un tema de ley.*

En ese sentido, prefiero hacer una revisión y traerles a ustedes la forma en que se está manejando y en ese sentido, se pueda tomar un acuerdo de cómo realizarla, ya estamos prácticamente en el cierre del 2024, va a haber que hacer la evaluación, la Administración tiene la herramienta tecnológica para hacer la evaluación, pero esa evaluación en el caso del Consejo Directivo es distinta a la que le aplica a la Administración, se aplica entre pares y demás, es si dentro de esta herramienta se realiza.

Señor Vicepresidente: *Hay varias formas de hacerlo, en otras instituciones que lo hacen teniendo un equipo especializado, cuando depende de Junta Directiva, que se especializa en los temas a lo largo del tiempo, cuando no se tiene, se contrata. Por ejemplo, se tenía un contrato ya establecido y se le hizo un adendum a KPMG, para que hiciera con los parámetros que se le daban la idoneidad del caso y no es vinculante si no se le manda a la Junta Directiva, que es la que ve el resultado de los parámetros que se midieron, por ejemplo, disponibilidad de tiempo, si tiene que cumplir alguna carrera en específico, según la materia.*

Calificaron también la alta gerencia, fueron los dos y le rindieron el informe a la Junta Directiva, en ese momento se tenía la posibilidad, en el sentido de que no hubo ni siquiera que hacer un cartel de contratación, sino que se le hizo una extensión a uno que ya existía y se aprovechó esa oportunidad. Todos tienen sus pro y contras, uno el que se debería tener en especialización porque es una cosa periódica, no es de un solo acto, sino que cada cierto tiempo usted tiene que hacer la calificación.

Debería de irse construyendo un equipo especializado en esos parámetros porque lo que hace es una reunión de elementos, conforme a la 15-22, por decir algo, depende de la institución, o estar contratando un tercero, eso también se hace.

También se ha hecho en temas de contrataciones, en donde terceros muy onerosos en este caso, hay que madurarlo para saber cómo hacerlo, solo como un aporte de una discusión que ya se dio en otro momento y que había que cumplirlo, pero no conozco las partes para decir: "ah sí, este contrato tal vez no lo permita", pero si como un aporte de lo que se miden son los parámetros, 6 puntos que se hacen de evaluación, se termina haciendo una evaluación de desempeño, incluso los directores se califican entre sí, se saca un ponderado de eso, de ese desempeño.

Señora Presidenta*: Creo que no solamente el alcance de la normativa del Grupo INS, sino si aplica lo de la 15-22 de la CONASSIF.*

Señor Vicepresidente: *Puede ser que no, porque es de otra naturaleza la Junta Directiva, porque no es de supervisión. Tiene que especificar, porque se lo hicieron a las Juntas Directivas, debe tener una especialidad adicional, la naturaleza es diferente.*

Director Vílchez*: ¿A quién instruimos para que nos oriente sobre este tema? Si a la Auditoría y a la Administración.*

Señor Vicepresidente: *La Administración coadyuvó porque tenía un departamento de Gobierno Corporativo, que no fue vinculante para la Junta Directiva, pero nos ayudó en la parte logística e interna para que determináramos cual era la mejor forma de hacerlo, por ejemplo, Planificación.*

Director Quirós*: O Capital Humano.*

Señor Vicepresidente: *También ahí fue donde nos ayudó a tener esos elementos y se decidió la Junta.*

Señora Presidenta*: El INS tiene una estructura más grande, pero la entidad o dependencia que hizo la valoración y el cuestionario, quien lo aprueba es el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, aquí el asunto es ¿Quién?*

Señor Vicepresidente: *Capital Humano fue, porque era un tema de asesoría técnica.*

Señor Auditor Interno: *Al ser un servicio preventivo, estamos poniendo en conocimiento del estado de la situación, pero si, la propuesta es de revisarla, es un tema técnico, el cual antes de que se implemente tiene que venir a que se conozca por el Consejo Directivo y se analice, si los criterios*

que van a hacer parte de esa evaluación y de cumplimiento, los llevan a cumplir a ustedes con lo que establece el marco de legalidad.

Tenemos que, para el caso de los tres representantes del INS, hay un perfil, una serie de requisitos, pero para los representantes de bomberos es distinto.

Señora Presidenta*: Son los mismos requisitos, porque al final nosotros nos regulamos por la CONASSIF 15-22, pero nos apegamos a los requisitos del reglamento de Bomberos.*

Señor Auditor Interno: *Me refiero a otros aspectos que deben analizarse para ver si pueden ser considerados, algún tema de experiencia previa.*

A dónde voy es un tema técnico, en esta materia descansa en el área técnica, Capital Humano, Desarrollo Humano, Talento Humano, que son los que hacen la propuesta, incluso para la revisión de los elementos que deben ser evaluados para los auditores internos, no quiere decir que ellos lo van a establecer, sino que hacen la propuesta técnica de la revisión que se hace del marco de legalidad y necesariamente tiene que venir con el auditor interno y ver que sea congruente con lo que debe revisarse, por ejemplo, porque no se va a revisar algo o evaluar al auditor interno con algo que es competencia de la Administración.

Esa es la parte que se hace en la propuesta y ver que haya coherencia, yo no podría ser evaluado por el tema del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, que le toca a la Administración, revisar esa parte y aplicarlo.

Director Flores: *La propuesta es al Director General, se agrega ahí que lo lleve a Talento Humano y a Planificación para que hagan una propuesta.*

Señor Auditor Interno*: Si bien esto lo trae la Auditoría, no ha habido un traslado, ya ustedes tienen el oficio, pero que por lo menos la Administración lo traslade formalmente.*

Secretaría de Actas: *El día de hoy nosotros recibimos el oficio, pero no se incluyó dentro de la documentación.*

Señora Presidenta*: Que viene con la valoración de Don Héctor, que no me encuentro de acuerdo.*

Eliminar el punto dos, porque no lo conocimos.

Director Flores: *Ese es el importante porque ahí está la propuesta, que se comunique formalmente el oficio con la propuesta de implementación.*

Director Quirós: *En el 2, agregar: “para que la Administración, valora, defina y proponga”*

Director Flores: *La definición lo decidimos nosotros, es solo el proponga.*

Secretaría de Actas: *¿La política o el alcance?*

Director Flores: *La política.*

El reglamento que está poniendo en el tercero, ¿es el del INS?

Señora Presidenta*: Si.*

Director Flores: *Agregarlo.*

Director Vílchez: *Hay que agregar un apartado con el tema de la correspondencia, que la Administración nos presente un plan de acción referente a esto.*

Director Flores: *Para el control de la correspondencia que recibe la Secretaría.*

Señora Presidenta*: Ahí va de la correspondencia, de los acuerdos y la atención de los acuerdos.*

Señor Auditor Interno: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1. Dar por conocido el servicio preventivo de advertencia sobre el proceso de adopción y divulgación de la Política de Idoneidad, comunicado al Consejo Directivo y al Director General de Bomberos, mediante oficio AIB-320-2024 CD DGB (AIB-ADV-07-2024) del 26 de noviembre de 2024.*

2.Solicitar al Director General de Bomberos que comunique al Consejo Directivo el oficio NEA-00276-2023 del 16 de junio de 2023 y que proponga una Política de Idoneidad para su adopción y divulgación en el Cuerpo de Bomberos. 3. Instruir a la Secretaria de Actas para que solicite un criterio al Asesor Jurídico del Cuerpo de Bomberos para definir el alcance del Reglamento de Idoneidad del Grupo INS, en relación con el Cuerpo de Bomberos, así como, la aplicación del Reglamento CONASSIF 15-22.

4.Solicitar a la Secretaría de Actas elaborar un procedimiento para regular el traslado y control de la correspondencia que recibe esa dependencia, así como, establecer un mecanismo de control para el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo.

Director Quirós*: Subir el número de oficio de advertencia.*

Señora Presidenta*: En el cuatro sería regular la recepción, el traslado y el control.*

ACUERDO XIV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0250
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-320-2024 SAB (AIB-ADV-07-2024), del 26 de noviembre del 2024, la Auditoría Interna remite para conocimiento del Consejo Directivo, el servicio preventivo de advertencia relacionado con la adopción y divulgación de la Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el servicio preventivo de advertencia mediante oficio AIB-320-2024 CD DGB (AIB-ADV-07-2024), del 26 de noviembre de 2024, sobre el proceso comunicado al Consejo Directivo y al Director General de Bomberos.

2. Solicitar al Director General de Bomberos que comunique al Consejo Directivo el oficio NEA-00276-2023, del 16 de junio de 2023 y proponga una Política de Idoneidad para su adopción y divulgación en el Cuerpo de Bomberos.

3. Instruir a la Secretaria de Actas, para que solicite un criterio al Asesor Jurídico del Cuerpo de Bomberos para definir el alcance del Reglamento de Idoneidad del Grupo INS, en relación con el Cuerpo de Bomberos, así como, la aplicación del Reglamento CONASSIF 15-22.

4. Solicitar a la Secretaria de Actas, elaborar un procedimiento para regular la recepción, traslado y control de la correspondencia que recibe esa dependencia, así como, establecer un mecanismo de control para el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

TEMAS CONFIDENCIALES

CAPÍTULO V: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XV: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN ACUERDO IX DE LA SESIÓN ORDINARIA 0250 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

ACUERDO XV: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XVI: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XVI: **CONFIDENCIAL.**

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XVII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XVII: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME

Señora Presidenta: *Estamos dejando un tema pendiente que es de una denuncia, lo estaríamos trasladando y un tema de la Auditoría Interna, también lo estaríamos trasladando.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTA GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA AL SER LAS VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.